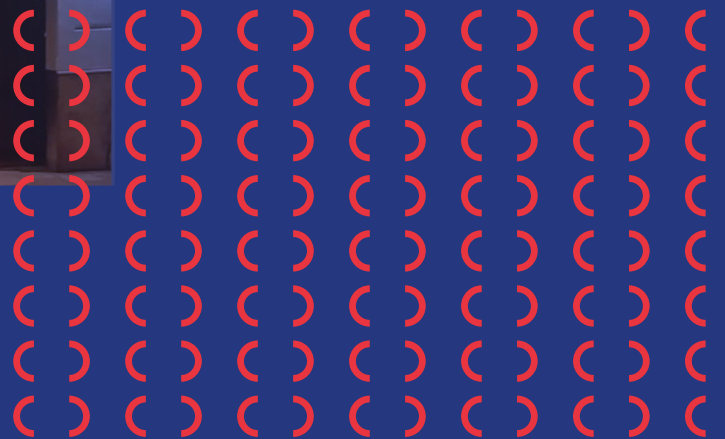
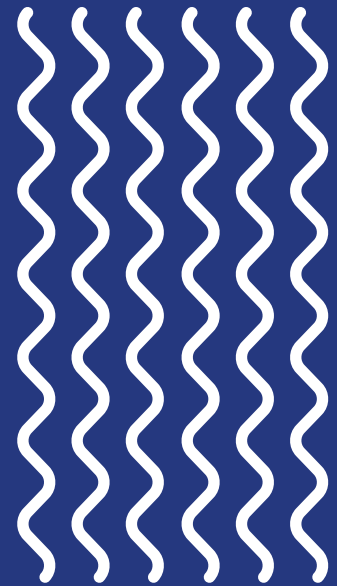




Comité Econòmic i Social

de la Comunitat
Valenciana



MEMORIA DE
ACTIVIDADES

2024

“El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana es el órgano consultivo del Consell, y en general, de las instituciones públicas de la Comunitat Valenciana, en materias económicas, sociolaborales y de empleo”.

Artículo 42 del Estatut d’Autonomia de la Comunitat Valenciana

2024

MEMORIA DE ACTIVIDADES

CESCV
Comité Econòmic i Social



Certificación

El artículo 23, punto 10 del Decreto 180/2015, de 16 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana establece que corresponde a la Junta Directiva la atribución de elaborar y aprobar la Memoria anual de actividades.

En cumplimiento de esta previsión reglamentaria se ha elaborado la Memoria de Actividades correspondiente al ejercicio del año 2024 y, por tanto,

Certifico

Primero. Que la Junta Directiva del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, en su sesión ordinaria del día **12 de marzo de 2025** adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Aprobar la Memoria de Actividades del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana correspondiente al ejercicio del año 2024”

Segundo. Que la presente publicación recoge en su integridad el contenido de la Memoria aprobada por la Junta Directiva en el referido acuerdo.

Y a los efectos oportunos, firmo la presente en Castelló, a 12 de marzo de 2025.

Ángeles Cuenca García
Secretaria general del
Comité Econòmic i Social
de la Comunitat Valenciana



Índice

Presentación	04
CAPÍTULO I	06
El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana: naturaleza, funciones, organización y funcionamiento	
1. Naturaleza	07
2. Funciones	08
3. Composición	09
4. Órganos	09
5. El Plan Estratégico del CES CV 2022/2025	13
CAPÍTULO II	15
Actividades realizadas por el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana en 2024	
1. Dictámenes emitidos en 2024	16
2. Elaboración, aprobación y presentación de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana 2023	18
3. Elaboración de informes	22
4. Organización de jornadas, encuentros y participación en proyectos europeos	24
5. Convocatoria de los Premios Tesis Doctorales 2024	31
6. Código de Buen Gobierno del CES CV	34
7. Representación en otros organismos o entidades	35
8. Convenios y Pactos	35
CAPÍTULO III	41
Relaciones institucionales	
1. Relaciones con otras instituciones	42
2. Jornadas, encuentros y otros actos institucionales	46
CAPÍTULO IV	50
Publicaciones y documentación	
1. Publicaciones	51
2. Documentación	57
3. Página web de la Institución y Plan de comunicación del CES CV	57
CAPÍTULO V	60
Gestión de recursos personales y materiales	
1. El Presupuesto	61
1.1. Gastos Corrientes en bienes y servicios	62
1.2. Compensaciones económicas por participación de los grupos en las actividades del Comité	62
1.3. Inversiones en equipamiento	62
1.4. Inversiones en asesoramiento	62
2. Gestión y formación del personal	63
3. Contratación	67
ANEXO	71
Legislación aplicable al CES CV	

Presentación

La Memoria de Actividades del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana que presentamos corresponde al ejercicio 2024, que ha transcurrido bajo el mandato de Arturo León López, a quien debemos reconocer la encomiable labor llevada a cabo desde la presidencia de esta institución de la Generalitat.

En este último sentido quiero destacar una serie de hechos que, en mi opinión, han servido para mejorar la visibilidad de esta institución de la Generalitat. Así, la aprobación del *Plan estratégico del CES CV 2022-2025* y su consecuente *Plan anual de actuación* han supuesto un impulso a la actividad del Comité, destacando especialmente el Foro Socioeconómico de la Comunitat Valenciana, la elaboración de informes y la mejora de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana. También es de resaltar el aumento del presupuesto en los últimos años, pues se ha pasado de 1,2 millones en el ejercicio del año 2021 a más de 2 millones en el del año 2024. Asimismo, es de subrayar, la ampliación de la plantilla del Comité, con cinco nuevos puestos de trabajo fijos, tres para el gabinete técnico y dos para el gabinete administrativo. Y todo ello, sin duda, con la esperanza de que en el futuro contribuya a mejorar la labor de este órgano consultivo.

Esta Memoria, publicada en la página web del CES CV, se aprobó por unanimidad, en la sesión de la Junta Directiva celebrada el día 12 de marzo de 2025. No obstante, respecto al índice de la memoria, se debe decir que es el mismo de la última edición en el que se continúa con los cinco capítulos y un anexo.

En el **Capítulo Primero** se detalla lo concerniente a la naturaleza, las funciones, la composición, los órganos y el Plan Estratégico del Comité, y se debe advertir que en relación con los órganos del CES CV únicamente se indican el pleno y la junta directiva y para el resto se ha incorporado un enlace a la página web del Comité, para así poder acceder a esta información.

El **Capítulo Segundo** es el relativo al ejercicio de las funciones que se establecen en la Ley y el Reglamento del Comité y recoge las actividades que se han desarrollado en el año, como son la emisión de dictámenes, con la novedad de un punto sobre informes; la elaboración y

aprobación de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana 2023; la convocatoria de los Premios Tesis Doctorales 2024; la incorporación del reciente Código de buen gobierno; la representación en otros organismos o entidades; la organización de jornadas o encuentros y los convenios y pactos

En el año 2024, en lo que se refiere a la labor consultiva del Comité, se aprecian dictámenes y un informe. Los dictámenes emitidos fueron tres que correspondieron al Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 27/20023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, al Anteproyecto de Ley, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat (2025) y al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de protección y ordenación de la costa valenciana. Y además, se presentó en una jornada, el Informe “La sociedad civil organizada de la Comunitat Valenciana ante el reto de la Agenda 2030”.

En el **Capítulo Tercero** se informa sobre las actividades institucionales más relevantes en las que ha participado el CES CV, donde entre ellas, aparte de las relaciones con otras instituciones y organismos, destacan el encuentro anual de los Consejos Económicos y Sociales Autonómicos y el CES de España o la reunión de la Conferencia de Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo. En el ámbito de la organización propia sobresale el II Foro Socioeconómico de la Comunitat Valenciana, que tuvo lugar en el aula Magna del Centre Cultural la Nau, de la Universitat de València, los días 22 y 23 de octubre de 2024.

El **Capítulo Cuarto** contiene las publicaciones y trabajos de documentación y archivo que se han realizado en el año 2024 por el CES CV, junto a la actividad de la página web y del canal de YouTube. En este capítulo, cabe señalar, las fichas de actualidad, los indicadores económicos, laborales y sociales (comentados trimestralmente), esta memoria, la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, la Revista de Treball, Economia i Societat editada por el CES CV, con una periodicidad trimestral y cuatro números anuales, a las que se tiene que añadir el Informe sobre

incidencia de los dictámenes emitidos y el Informe “La sociedad civil organizada de la Comunitat Valenciana ante el reto de la Agenda 2030”, comentado anteriormente.

En último lugar, el **Capítulo Quinto** es el que comprende los aspectos internos del Comité, con la gestión de los recursos personales y materiales, el presupuesto y todo lo relacionado con la actividad económica, con los gastos corrientes en bienes y servicios, las inversiones y la gestión y formación del personal del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana. Y para finalizar, la Memoria viene complementada con un **anexo**, con la legislación aplicable al CES CV.

Una vez más quiero redundar en el interés que tiene esta memoria en el rendimiento de cuentas del Comité, además de expresar la gratitud, por su aportación, a los miembros de los grupos y personas expertas integradas en el Comité, a la secretaria general y al personal técnico y administrativo del CES CV, sin cuya implicación, la institución no sería la misma.

Finalmente, quiero expresar el agradecimiento, tanto en nombre propio como en el de la institución, a las personas expertas que en este año cesaron en sus cargos, como ha sido el caso de Francisco Javier Sanahuja Sanchis y el de Purificación Baldoví Borrás, que han contribuido como expertos a este órgano consultivo desde el año 2016. En este sentido, quiero aprovechar también para acoger a las nuevas incorporaciones de María Amparo Camarero Olivas y Enrique Esteve Mollà como personas expertas en asuntos pertenecientes al ámbito material de competencias del Comité.

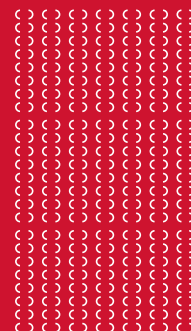
Para acabar, con la publicación en la página web del CES CV de esta Memoria de Actividades de 2024, se cumple el mandato que se prevé en la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, de informar con transparencia al conjunto de la sociedad valenciana sobre las actividades que ha llevado a cabo el Comité en el último año.

Castelló de la Plana, 26 de marzo de 2025
Fernando Móner Romero
President del CES CV



CAPÍTULO I

**El comité Econòmic i Social
de la Comunitat Valenciana:
naturaleza, funciones,
organización y
funcionamiento**



1 Naturaleza

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana es el òrgano consultivo del Consell y en general de las instituciones pùblicas de la Comunitat Valenciana, en materias econòmicas, sociolaborales y de empleo.

Su creaci3n obedece al mandato que l'Estatut d'Autonomia hace a la Generalitat para que promueva la participaci3n de los agentes sociales y del conjunto de la sociedad civil organizada en los asuntos pùblicos. La pluralidad de organizaciones y sensibilidades que confluyen en su composici3n es un reflejo de la diversidad de la sociedad valenciana, cualidad que constituye, a la vez, un valor y una fortaleza indiscutibles. Desde esa pluralidad, los sucesivos miembros del Comit3 han venido practicando, durante los casi 30 a1os desde su creaci3n en 1993, un modo de actuar caracterizado por el dialogo permanente y el esp3ritu de consenso en sus deliberaciones y acuerdos. Esa ha sido la m1xima del Comit3 Econ3mic i Social de la Comunitat Valenciana desde sus or3genes: la b1squeda del consenso desde el respeto a la pluralidad de sensibilidades.

El Comit3 se configura como instituci3n de la Generalitat que forma parte del conjunto de las instituciones de autogobierno de la Comunitat Valenciana que constituyen la Generalitat, dotada de personalidad jur3dica propia, que ejercer1 sus funciones con plena autonom3a org1nica y funcional para garantizar su objetividad e independ3ncia.

Est1 regulado por la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comit3 Econ3mic i Social de la Comunitat Valenciana y por el Decreto 180/2015, de 16 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organizaci3n y funcionamiento del Comit3 Econ3mic i Social de la Comunitat Valenciana. La sede se encuentra en Castell3 de la Plana.

En este sentido, en el a1o 2024, ha culminado el traslado y el cambio a la **nueva sede** de la instituci3n, ubicada en la **calle Mayor, n1 91**, de la ciudad de Castell3 de la Plana.





2 Funciones

Entre las funciones del Comité cabe destacar las siguientes:

1 __

Emitir dictamen con carácter previo, preceptivo y no vinculante sobre Anteproyectos de Leyes que regulen materias económicas, sociolaborales y de empleo que sean competencia de la Comunidad Autónoma, así como planes y programas que el Consell pueda considerar de especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias. Igualmente, sobre los Anteproyectos de Leyes que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Comité, así como sobre cualquier otro asunto que por previsión expresa de una Ley se haya de consultar al Comité.

2 __

Emitir dictamen con carácter previo, preceptivo y vinculante, en los términos que establece la Ley, sobre el nombramiento y separación de la persona que ostente la Presidencia y de la que ejerza la Secretaría de la institución.

3 __

Emitir dictamen en los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Comité, a solicitud del Consell o de sus miembros, de Les Corts o de otras instituciones públicas de la Generalitat.

4 __

Elaborar, por propia iniciativa o a petición del Consell, de Les Corts o de las instituciones públicas valencianas, estudios o informes en el marco de las atribuciones que le son propias.

5 __

Regular su régimen interno de organización y funcionamiento.

6 __

Elaborar y elevar, anualmente, al Consell y a Les Corts, una Memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la Situación Socioeconómica y Laboral Valenciana.

7 __

Adoptar, por propia iniciativa, recomendaciones dirigidas al Consell en el ámbito de sus competencias.

8 __

Ejercer labores de promoción, asesoramiento y consulta sobre materias de naturaleza económica y social que sean competencia de la comunidad autónoma.

3 Composición

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana está integrado por dieciocho miembros, incluida la persona que ostente la presidencia y su nombramiento corresponde al Consell.

Al respecto, la Ley 12/2017, de 2 de noviembre, de la Generalitat, de modificación de las leyes reguladoras de las instituciones de la Generalitat para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en sus órganos, en el Capítulo V, en lo relativo a la modificación de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, en su artículo 5, prevé la adición de un nuevo apartado 3 del artículo 7, según el cual la composición de los diferentes grupos debe respetar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en función de su mérito y su capacidad, considerando que existe igualdad entre mujeres y hombres cuando haya una presencia mínima del 50% de mujeres.

Así, la composición del Comité se distribuye de la siguiente manera:

Cinco integrantes, que componen el Grupo I, en representación de las **organizaciones sindicales**.

Cinco integrantes, que componen el Grupo II, en representación de las **organizaciones empresariales**.

Cinco integrantes, que componen el Grupo III, a razón de una persona en representación de **diversos sectores como:**

- Economía social
- Sector primario de la economía valenciana
- Organizaciones de consumidores, usuarios y vecinos o consumidoras, usuarias y vecinas
- Corporaciones locales
- Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana

Dos **personas expertas** en asuntos pertenecientes al ámbito material de competencias del Comité.

4 Órganos

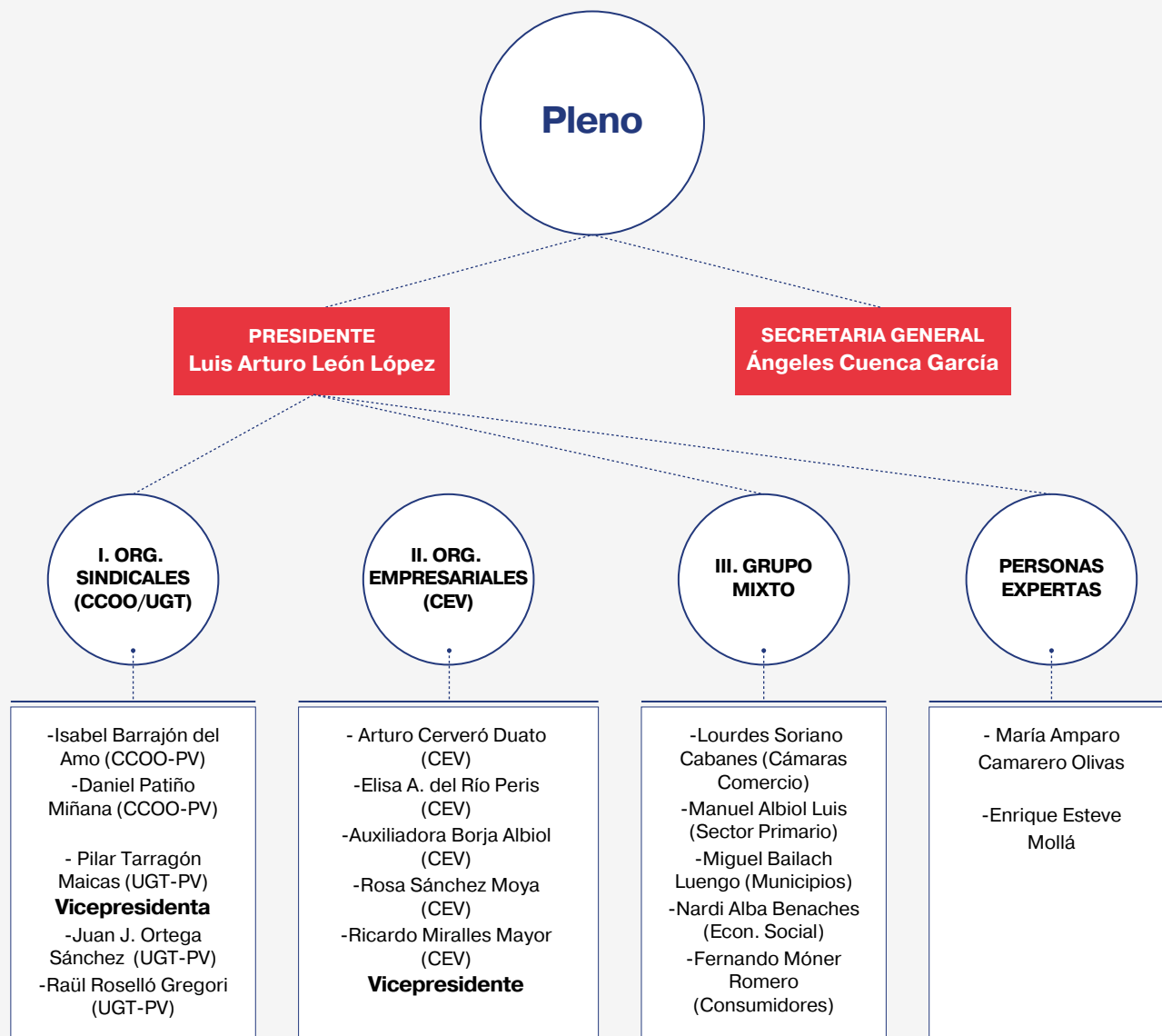
El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana está regido por órganos colegiados y órganos unipersonales. Son órganos colegiados del Comité, el Pleno, la Junta Directiva y las Comisiones de Trabajo o asesoras. Los órganos unipersonales del CES CV son la Presidencia, las Vicepresidencias y la Secretaría.

A continuación, se incorpora la información de la composición del Pleno y de la Junta Directiva, a fecha 31 de diciembre de 2024.

Además, la composición de los diferentes órganos se encuentra detallada en la página web del Comité, dentro del apartado de información, en el siguiente enlace:

<http://www.ces.gva.es/es>.

Composició del pleno



En fecha 29 de octubre, en la reunión del Consell se acordó el cese y nombramiento de miembros del Comité y en el DOGV núm. 9.969, de fecha 30 de octubre de 2024, se publicó el Decreto 160/2024, de 29 de octubre, del Consell, de cese y nombramiento de dos miembros del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, por el que se cesaba y agradecía los servicios prestados a Francisco Javier Sanahuja Sanchis y Purificación

Baldoví Borrás como miembros del Comité Econòmic i Social y se nombraba como personas expertas en asuntos pertenecientes al ámbito material de competencias del Comité, a María Amparo Camarero Olivas y a Enrique Esteve Mollá¹.

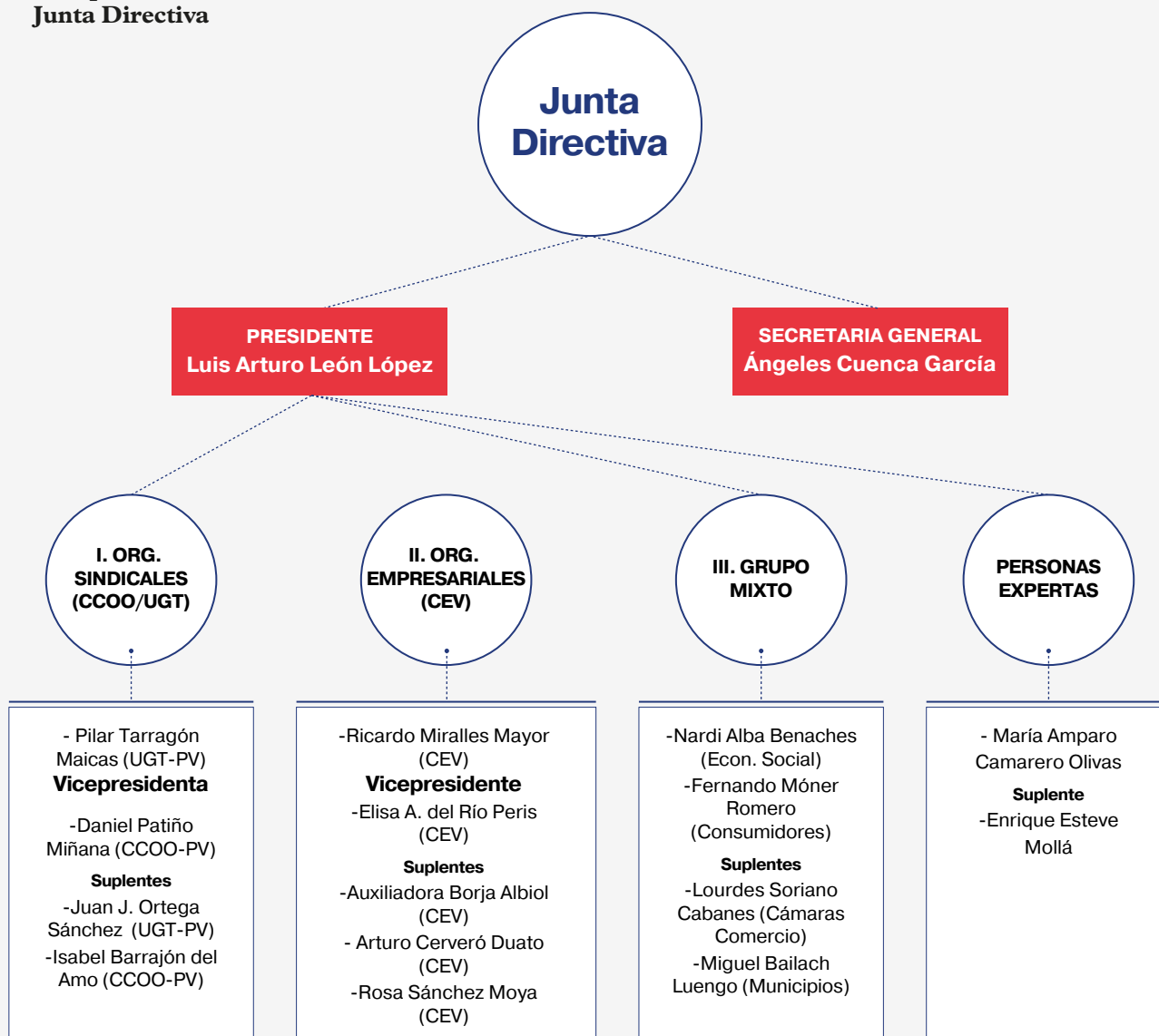
En este sentido, el pleno del CES CV, celebrado el día 27 de noviembre, acogió la toma de posesión de María Amparo Camarero Olivas y Enrique Esteve Mollà como nuevos expertos del organismo, destacando la amplia experiencia y sólida trayectoria profesional de ambos.

Con estas incorporaciones, el CES CV refuerza su compromiso con la excelencia, aportando perspectivas renovadas para continuar trabajando en beneficio del desarrollo económico, laboral y social de la Comunitat Valenciana.



¹ María Amparo Camarero Olivas, doctora en Economía por la Universitat de València y catedrática de Economía Aplicada en la Universitat Jaume I, cuenta con una destacada carrera académica e investigadora. Especialista en Economía Internacional y titular de una cátedra Jean Monnet ad personam concedida por la Comisión Europea, ha liderado proyectos de investigación internacionales y cuenta con más de 70 artículos publicados en revistas científicas de prestigio. Además, ha ocupado cargos de relevancia como secretaria general de Universidades en el Ministerio de Educación y secretaria autonómica de Universidad y Ciencia en la Generalitat Valenciana. Por su parte, Enrique Esteve Mollà aporta una vasta experiencia en gestión cultural, administrativa y deportiva. Ha ocupado posiciones como vicepresidente de la Diputación de Valencia, director general de Patrimonio Artístico y presidente de entidades como la Sociedad Cultural Lo Rat Penat, el Patronato Nacional del Misteri d'Elx y la Fundación Blasco de Alagón. También ha participado activamente en la promoción del deporte y la cultura en el ámbito valenciano, destacándose como miembro de la Federación Valenciana de Fútbol.

Composición de la Junta Directiva

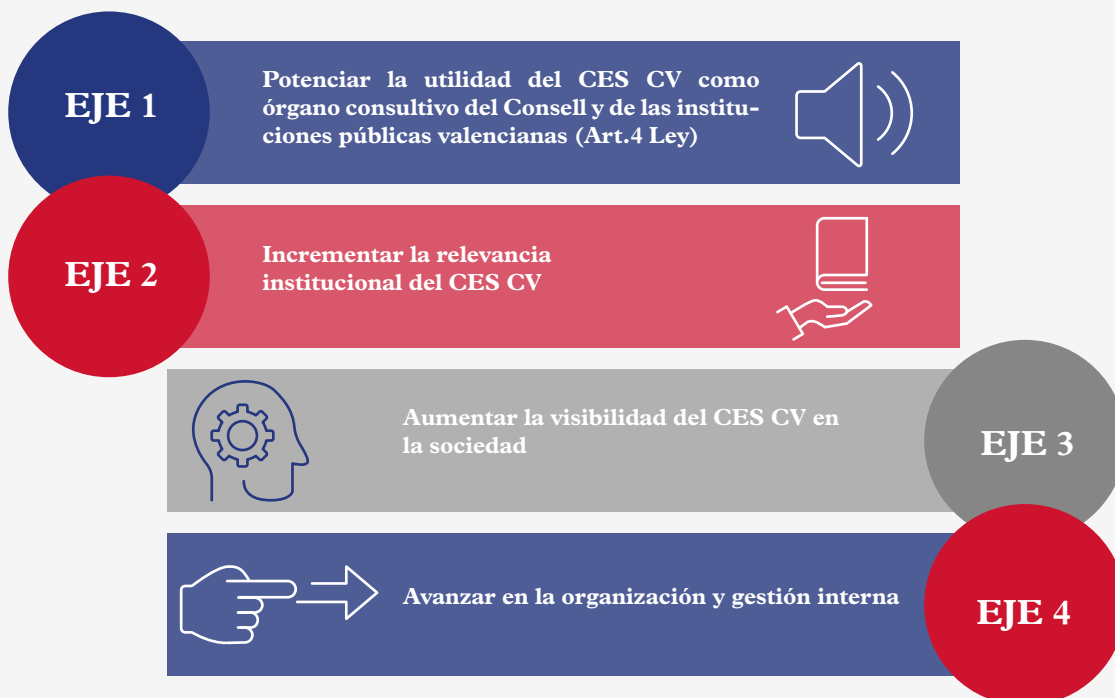


5 El plan estratégico del CES CV 2022/2025

En la sesión plenaria del CES CV, celebrada en fecha 6 de mayo de 2022, el Comité aprobó el **Plan Estratégico del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana**, con el fin de concretar las medidas a adoptar

para incrementar su utilidad y eficacia, en el cumplimiento de sus cometidos, basado en ejes fundamentales, objetivos y acciones a ejecutar. Los ejes se resumen en los siguientes:

Ejes del Plan estratégico



Se trata del primer plan estratégico y que, al tener una vigencia de cuatro años, ha permitido planificar en un plazo medio la evolución del CES CV. Una evolución que se planteó previo diagnóstico del funcionamiento de la institución, compartido por todas las organizaciones y personas que la integran (CEV, CCOO PV, UGT PV, CONCOVAL, Federación Valenciana de Municipios y Provincias, AVACU, Cámaras de la Comunidad Valenciana, la Unió Llauradora y los expertos designados por el Consell).

Este plan estratégico pretende potenciar la función principal del CES CV, es decir, su utilidad como órgano consultivo del Consell y de todas las instituciones públicas, incrementando el impacto de los dictámenes en la legislación, haciendo seguimiento y evaluación de su incidencia, a través de la presentación de un informe con carácter anual y, en definitiva, poniendo en valor el diálogo social y el rigor de su contenido.

Asimismo, pretende fomentar la elaboración de estudios, informes y recomendaciones, muy especialmente en relación con la memoria socioeconómica, poniendo el acento en una buena difusión de los contenidos entre los grupos de interés y la sociedad en su conjunto.

Otro de los aspectos a mejorar es la relevancia del CES CV, una institución estatutaria que requiere de un impulso, actualizando la normativa de aplicación, para facilitar las transformaciones aprobadas por sus órganos de gobierno y reforzar su consideración institucional. También estrechando la colaboración con Les Corts y articulando la relación con otros órganos consultivos, como por ejemplo los consejos económicos y sociales de ámbito municipal.

En el mismo sentido, el CES CV necesita mayor visibilidad, potenciando sus funciones de promoción y divulgación mediante la realización de jornadas de interés en el conjunto del territorio; organizando, con carácter anual, el Foro Socioeconómico Valenciano como evento de referencia y prestigio en el debate de cuestiones de primer orden; realizando actividades con las administraciones públicas, universidades y otras entidades sociales y

económicas. Todo ello con el apoyo de una estrategia de comunicación externa, de acuerdo con los objetivos establecidos.

Por otra parte, el plan estratégico pone el acento en la necesidad de avanzar en la organización y gestión interna. Para ello, después de más de 30 años de vida del CES CV, es fundamental y razonable dotar de una sede estable a la institución en Castelló de la Plana y disponer de un espacio de trabajo en Valencia. Asimismo, será determinante la mejora de la dotación presupuestaria y una adecuación de la plantilla, pues hay carencias evidentes que afectan al funcionamiento ordinario de la institución y al cumplimiento de sus cometidos.

En la sesión plenaria del día 18 de diciembre de 2004, se aprobó el plan de actuación del CES CV para el año 2025 y en el mismo se ha establecido que en este año se gestionarán las acciones previstas de acuerdo con el cronograma de actuación y se elaborará un nuevo plan estratégico 2026-2029.

El contenido íntegro del Plan puede consultarse en:

<http://www.ces.gva.es/sites/default/files/2022-12/Plan%20estrat%C3%A9gico%20CES%20CV.pdf>



CAPÍTULO II



**Actividades realizadas
por el Comité Econòmic
i Social de la Comunitat
Valenciana en 2024**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de su Ley, en relación con el artículo 18 de su Reglamento, el Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana ha ejercido la función consultiva en lo que respecta a la actividad normativa del Consell en materias económicas, sociolaborales y de empleo, emitiendo al efecto los dictámenes e informes correspondientes sometidos a consulta, tal y como viene establecido en este artículo.

1 Dictámenes emitidos en 2024

Los asuntos sometidos a consulta del Comité han sido los siguientes:

- Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 27/20023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales

- Anteproyecto de Ley, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat (2025)
- Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de protección y ordenación de la costa valenciana

Los correspondientes dictámenes se relacionan a continuación:

DICTÁMENES EMITIDOS EN EL AÑO 2024

Denominación	Dictamen 1/24 al Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 27/20023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales
Remitente	Sra. Subsecretaria de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, María Luisa Mediavilla Cruz
Fecha de entrada en el CES CV	16 de febrero de 2024
Elaboración de la propuesta de Dictamen	Comisión de Políticas de Protección Social
Emisión	Pleno del 1 de marzo de 2024
Votos particulares presentados al Dictamen	Ninguno

Denominación	Dictamen 2/24 al Anteproyecto de Ley, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat (2025)
Remitente	Sr. Subsecretario de la Conselleria d'Hisenda, Economia i Administració Pública, Carlos Pablo Gracia Calandín
Fecha de entrada en el CES CV	10 de octubre de 2024
Elaboración de la propuesta de Dictamen	Comisión de Programación Económica Regional
Emisión	Pleno del 24 de octubre de 2024
Votos particulares presentados al Dictamen	Uno. Grupo I

Denominación	Dictamen 3/24 al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de protección y ordenación de la costa valenciana
Remitente	Sr. Subsecretari de la Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori, Juan Martínez Caballero
Fecha de entrada en el CES CV	25 de octubre de 2024
Elaboración de la propuesta de Dictamen	Comisión de Programación Territorial y Medio Ambiente
Emisión	Pleno del 18 de diciembre de 2024
Votos particulares presentados al Dictamen	Uno. Grupo I

En este contexto, en el año 2024, según se desarrolla más adelante en el capítulo V, relativo a las publicaciones, por primera vez, se ha elaborado un **informe anual sobre la incidencia de los dictámenes emitidos por el CES CV de las leyes por la Generalitat Valenciana**, con el objeto de cumplir lo previsto en el eje estratégico 1 del Plan Estratégico que es potenciar la utilidad del Comité como órgano consultivo del Consell y de las instituciones públicas valencianas, en concreto el objetivo 1, relativo al incremento del impacto de los dictámenes en la legislación de la Comunitat Valenciana y como acción 1.2, la de solicitar respuesta fundamentada a la Conselleria solicitante del dictamen sobre la aceptación o no de las propuestas contenidas en el mismo.

En este ejercicio se han publicado en la página web del Comité tanto el informe del año 2022 como el del 2023 (<https://www.ces.gva.es/es/contenido/documentos/incidencia>).

2 Elaboración, aprobación y presentación de la memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana 2023

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana tiene entre sus funciones la de elaborar y elevar, anualmente, al Consell y a Les Corts, una Memoria en la que expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana.

La Memoria contiene tres grandes bloques, con una relación entre los mismos que facilita la mejor comprensión de la situación y realidad económica, laboral y social de la Comunitat Valenciana.

El primer bloque se refiere al Panorama Económico y comienza con el marco de referencia económico internacional, europeo y español para pasar a los rasgos de la economía de nuestra Comunitat, con aspectos concretos como la evolución de la economía por sectores, la estructura empresarial y la I+D+i, el sector exterior, con la incorporación de información sobre la inversión extranjera, el sector público, los precios y costes, el transporte y las infraestructuras y el sistema financiero.

En el segundo bloque, que versa sobre el Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales, se incluyen las principales variables del mercado de trabajo; en concreto se analizan la actividad, el empleo y el paro y los grandes flujos de la ocupación, con la contratación, la movilidad y el despido laboral, así como las políticas activas y pasivas de empleo, las relaciones laborales, con la negociación colectiva y el diálogo social y la salud laboral.

Y el tercer bloque es el relativo a los Niveles y Condiciones de Vida, que comienza con el análisis de las materias relacionadas con la calidad de vida como son la estructura demográfica; la vivienda, con una referencia al acceso de la juventud a la vivienda libre y protegida; la educación; la sanidad; el medio ambiente, recursos naturales y cambio climático; el consumo, la protección social; la violencia género y la sociedad digital

La elaboración de la Memoria, por parte del gabinete técnico, fue coordinada por la secretaria general y durante el proceso de elaboración de la misma, se ha contado con la comparecencia de altos cargos del Consell.

Con anterioridad a la comparecencia, se remitió un cuestionario de preguntas relacionado con las materias propias del bloque en cuestión para facilitar y agilizar la misma.

En este sentido, por bloques de la Memoria, se realizaron las comparecencias telemáticas de los siguientes altos cargos:

BLOQUE 1 PANORAMA ECONÓMICO

15 de abril de 2024

Reunión telemática del grupo de trabajo del Bloque I de la Memoria socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana 2023, que contó con la comparecencia de D. Eusebio Monzó Martínez, secretario autonómico de Hacienda y Financiación.



16 de abril de 2024

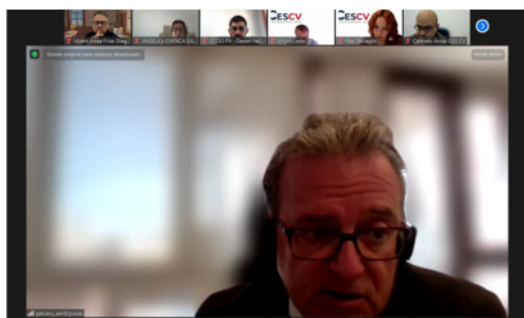
Reunión presencial en la sede de la CEV del grupo de trabajo del Bloque I de la Memoria socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana 2023, que contó con la comparecencia de D. Felipe Javier Carrasco Torres, secretario autonómico de Industria y Consumo.

BLOQUE 2

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

23 de abril de 2024

Reunión telemática del grupo de trabajo del Bloque II de la Memoria socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana 2023, que contó con la comparecencia de D. Antonio Galvn Dez, secretario autonmico de Empleo.



BLOQUE 3

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

9 de mayo de 2024

Reunión telemática del grupo de trabajo del Bloque III de la Memoria socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, que contó con la comparecencia de D. Francisco Javier Sendra Mengual, secretario autonmico de Medio Ambiente y Territorio, de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Infraestructures i Territori.

PLENO DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, 2023

En fecha 31 de mayo de 2024, se celebró, en la sede del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana en Castelló de la Plana, en la calle Mayor, 91, el pleno del Comité en el que se procedió a la aprobación de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral correspondiente al periodo de 2023.



ENTREGA DE LA MEMORIA A LES CORTS

El día 25 de junio, se realizó la entrega a la presidenta de les Corts Valencianes, Llanos Massó Linares, acompañada de miembros de la Mesa, de la “Memoria Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana de 2023”, por parte del presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, Arturo León López y la secretaria general, Ángeles Cuenca García.

También asistieron a este acto los vicepresidentes Pilar Tarragón Maicas (UGT) y Ricardo Miralles Mayor (CEV) y Nardi Alba Benaches, representante de la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana, en el grupo III del Comité.



ENTREGA DE LA MEMORIA AL PRESIDENT DE LA GENERALITAT

En el Palau de la Generalitat en Valencia, el día 2 de julio de 2024, el president de la Generalitat Carlos Mazón, recibió la memoria anual del Comité Económico y Social de la Comunitat Valenciana, entregada por su presidente, Arturo León López.



3 Elaboración de informes

En el artículo 4 de la Ley del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, se establece que una de las funciones del CES CV es la de elaborar, por propia iniciativa o a petición del Consell, de Les Corts o de las instituciones públicas valencianas, estudios o informes en el marco de las atribuciones que le son propias.

Como se ha indicado anteriormente, el Comité aprobó el Plan Estratégico del CES CV, con el fin de concretar medidas para incrementar su utilidad, basado en ejes fundamentales, objetivos y acciones a ejecutar. El objetivo 2 (Impulso a la realización de estudios e informes)

contiene la acción 2.1, que dispone la inclusión en el programa de actuaciones del Comité la planificación anual, de estudios e informes a iniciativa del Comité, priorizando los asuntos de actualidad y de interés social o económico.

En este sentido, tal y como también se informa en el siguiente apartado, el día 29 de febrero de 2024, se presentó el Informe del CES CV *“La sociedad civil organizada de la Comunitat Valenciana ante el reto de la Agenda 2030”*, elaborado en colaboración con la UJI de Castelló.

Asimismo, el informe resalta la importancia estratégica de la contratación pública para dinamizar la economía y el empleo. En este sentido, el CES CV, además de valorar positivamente la adhesión de empresas e instituciones valencianas a sistemas internacionales de medición de sostenibilidad, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, ha hecho un llamamiento a todos los órganos de contratación pública para que incorporen criterios sociales y ambientales en sus procesos de contratación, amplificando así su contribución a los ODS más allá de los requisitos



legales establecidos, así como ha instado a la Generalitat a seguir considerando los indicadores relacionados con los ODS en el Plan Valenciano de Estadística, con el fin de adoptar políticas públicas que impulsen la consecución de dichos objetivos en la Comunitat Valenciana.

El acto fue inaugurado por el presidente del CES CV, el secretario autonómico de Familia y Servicios Sociales, Ignacio Grande Ballesteros, y el presidente de CONCOVAL Emilio Sampedro Baixauli. En el mismo, el presidente del CES CV, Arturo León, destacó el interés y el compromiso del CES CV con el desarrollo de los objetivos de la Agenda 2030, así como afirmó que, con este informe, como órgano consultivo, se pretende trasladar la opinión fundada de la sociedad civil organizada al Consell de la Generalitat y a las instituciones públicas.

El secretario autonómico de Familia y Servicios Sociales, Ignacio Grande, agradeció la decisión de elaborar este informe, y abogó por la unión de los diferentes sectores, administraciones públicas y sociedad civil, para lograr estos objetivos.



II Foro Socioeconómico de la Comunitat Valenciana

CESCV
Comité Econòmic i Social

22 de octubre de 2024

23 de octubre de 2024

II FORO SOCIOECONÓMICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

En el Plan Estratégico 2022-2025 del Comité se aprobó la organización de un espacio de reflexión y debate de referencia que abarcara su ámbito de competencia, denominado Foro Socioeconómico de la Comunitat Valenciana, abierto a la ciudadanía, a las organizaciones sociales, empresariales, sindicales y a la comunidad científica y universitaria.

En este marco, se han celebrado diversas reuniones organizadoras, y como consecuencia de ellas, los días 22 y 23 de octubre se organizó el II Foro Socioeconómico de la Comunitat Valenciana que tuvo lugar en el aula Magna del Centre Cultural la Nau, de la Universitat de València, que se retransmitió en directo en el enlace creado en el canal de You Tube del CES CV:

II Foro Socioeconómico de la Comunidad Valenciana





La inauguración del foro contó con la participación de la delegada del Gobierno en la Comunitat Valenciana, Pilar Bernabé, quien destacó la importancia de este tipo de foros destinados a abordar los retos de futuro que tiene nuestra Comunitat, donde se van a tratar aspectos socioeconómicos esenciales, como la situación geoestratégica de la Comunitat Valenciana, que nos sitúa en una posición privilegiada para la creación de empleo.

En este sentido, Pilar Bernabé agradeció el trabajo desarrollado por el CES CV para conseguir ser una herramienta “fundamental y práctica para el Gobierno valenciano” y poder tener así una radiografía “fidedigna y objetiva” de la realidad socioeconómica de la Comunitat con un impacto directo en la ciudadanía.

Además, durante la sesión de apertura, el presidente del CES CV, Arturo León, resaltó la importancia de este foro como un espacio para el debate y la colaboración entre diferentes actores sociales y económicos, cuyo objetivo es “buscar soluciones para impulsar el desarrollo sostenible y el bienestar en la Comunitat Valenciana”.



A continuación, la coordinadora del bloque III sobre Niveles y condiciones de vida de la memoria socioeconómica de la Comunitat Valenciana, Nardi Alba, presentó el primer bloque del Foro cuyo título fue “Retos para una economía azul en el Mar Mediterráneo: sostenibilidad medioambiental y contaminación”.

Tras la presentación, la jefa de Sección de Economía de Las Provincias, Isabel Domingo, realizó una entrevista a la directora del Instituto Español de Oceanografía, María del Carmen García Martínez, quien ha profundizado en las estrategias y soluciones necesarias para promover una economía azul, garantizando un equilibrio entre el desarrollo económico y la protección del entorno marino.

La jornada continuó con la mesa de debate formada por Francesc Colomer, secretario autonómico de Turismo GVA (2015-2023); Fernando de Rojas, representante de la Cátedra Interuniversitaria de Economía Azul y Ana Pérez del Olmo, profesora de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UV.



Durante el coloquio, se analizaron los principales retos que enfrenta el Mediterráneo para lograr un equilibrio sostenible entre la actividad económica y la preservación medioambiental y en las intervenciones se destacó la necesidad de fomentar una economía azul que impulse la innovación y el desarrollo sostenible, mientras se cuida el ecosistema marino.



En la segunda jornada del II Foro Socioeconómico de la Comunitat Valenciana se abordó la situación geopolítica y las dinámicas laborales en la región y arrancó con la presentación de Silvia Tomás Sánchez, directora de Relaciones Institucionales de Prensa Ibérica, seguido de la introducción sobre geopolítica y geoestrategia de Ricardo Miralles, coordinador del bloque I de la Memoria Socioeconómica de la Comunitat Valenciana.



A continuación, la periodista de El País, Cristina Vázquez, entrevistó a Miguel Otero, investigador principal del Real Instituto Elcano, para reflexionar en las perspectivas y medidas actuales sobre esta temática, haciendo un repaso a las relaciones monetarias y financieras internacionales, a la globalización y sus efectos, o al triángulo de poder entre la UE, China y los EEUU, entre otros. En su intervención, Otero hizo referencia también al cambio climático como “la mayor amenaza” de la sociedad que se tiene que seguir abordando.

La segunda parte de la jornada se dedicó a la "Gestión del tiempo de trabajo en la negociación colectiva", introducida por la coordinadora del bloque II de la Memoria Socioeconómica de la Comunitat Valenciana, Pilar Tarragón y con el director de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en España como ponente, Félix Peinado, quien citó los factores que influyen en las nuevas tendencias en la jornada laboral y la conciliación, como la globalización, los avances en las tecnologías o los cambios demográficos, entre otros. Además, señaló los datos más destacados del informe de tiempo de trabajo y conciliación de la OIT durante el 2023, como el promedio de horas de trabajo semanales, por género y región geográficas o las dimensiones de la ordenación del tiempo laboral.





Seguidamente, la mesa de debate, moderada por Ana Durán, jefa de redacción en Hora Valencia, reunió a expertos y expertas catedráticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social como M^a. Amparo Ballester, José María Goerlich y Mercedes López, quienes han analizado las conclusiones del informe de la OIT sobre tiempo de trabajo y conciliación laboral. En este sentido, se ha hecho referencia a la importancia de la apertura de espacios para la negociación colectiva.



La jornada contó en su clausura, además de la participación del Vicerrector de ordenación académica y profesorado, Ernest Cano Cano, con la presencia de la vicepresidenta del Consell y consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, Susana Camarero, quien resaltó “el profundo respeto por el CES CV y su labor realizada, que institucionaliza el diálogo social, algo que impulsamos siempre desde el Consell, ya que el diálogo es útil para nuestra acción de Gobierno”.



Asimismo, la vicepresidenta apostó por la realización de jornadas de reflexión como este foro, “un foco de conocimiento fundamental para la sociedad, poniendo en primer plano cuestiones de actualidad desde las que trabajamos también desde la Generalitat, afrontando así los nuevos retos”.



Por su parte, el presidente del CES CV, Arturo León, agradeció a todas las personas que han hecho posible este II Foro y mostró su satisfacción por conseguir el objetivo de “divulgar y promocionar materias de nuestra competencia, creando espacios de diálogo y cooperación para el desarrollo socioeconómico de nuestra región, un valor innegable que define a la perfección al CES CV, que tiene en su naturaleza buscar puntos en común”.

5 Convocatoria de los premios tesis doctorales 2024

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana con el objeto de promover y divulgar la investigación en las materias relacionadas con sus funciones convoca anualmente los premios “Tesis Doctorales”, con la aprobación de unas bases que rigen los mismos. En ellos pueden participar aquellas tesis doctorales presentadas para la colación de grado de doctor, leídas y calificadas de sobresaliente cum laude, en cualquiera de las Universidades de la Comunitat Valenciana, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de cada año anterior al que se convoque. Se suelen entregar dos premios a aquellas tesis relacionadas con las materias competencias del CES CV y que se pueden resumir en las relaciones laborales, cooperación, empleo, condiciones de trabajo, formación profesional, seguridad social, economía, agricultura, pesca, industria, comercio, turismo y medio ambiente. Cada premio cuenta con una dotación económica de 2.500 euros y las tesis presentadas deben ser originales y estar redactadas en castellano o valenciano o en un idioma de uso oficial de la Unión Europea. En este último caso se podrá exigir al autor una traducción de su tesis en uno de los primeros idiomas. El CES CV se reserva el derecho a su publicación si lo estima oportuno.

En la edición de este año se han celebrado las siguientes reuniones. En fecha 16 de julio de 2024 se celebró la I Reunión de los Premios del CES CV para Tesis Doctorales, Tesis defendidas, leídas y calificadas con sobresaliente cum laude en 2023, donde se procedió a verificar si los trabajos presentados cumplían con las bases de los premios y proceder a un primer reparto entre los miembros del tribunal para su estudio, comprobando que se habían presentado 40 tesis doctorales.

En fecha 20 de septiembre de 2024 tuvo lugar la II Reunión del Tribunal calificador de los Premios del CES CV para Tesis Doctorales, tesis defendidas en 2023, por videoconferencia donde se procedió a evaluar y poner en común las tesis presentadas, seleccionándose los trabajos que pasan a la segunda fase, que sumaron 6 tesis. El Tribunal estaba integrado por Arturo León López, presidente del CES CV y presidente el Tribunal, Irene Belmonte Martín, Cristina López Martínez, María Luz Marco Aledo, Victoria Tur Viñes, José M^a. García Álvarez-Coque y Jacint Balaguer Coll, que actuó como secretaria del Tribunal, la secretaria general del CES CV, Ángeles Cuenca García, asistida por el letrado del Gabinete técnico del CES CV, José Juan López Pérez-Madero.

En la tercera reunión, el día 14 de noviembre, el Tribunal, tras analizar los 6 trabajos que pasaron a la segunda fase en esta edición, decidió, por unanimidad, otorgar un premio a **Benjamín Sevilla Bernabéu**, doctor de la Universitat de València, por su tesis *“Las normas generales antielusión en materia tributaria. Un análisis desde la perspectiva interna, europea e internacional”*. Y un premio a **Nariane Quaresma Vilhena**, doctora de la Universitat Politècnica de València, por su tesis *“Reducing postharvest losses in persimmon. Pre and postharvest aspects involved in fruit quality and new strategies for valorization”*.

Asimismo, el Tribunal ha decidido otorgar, por unanimidad, una mención honorífica a **Esther Sánchez Almodóvar**, doctora de la Universidad de Alicante, por su tesis *“Experiencia de gestión del riesgo de inundación. Acciones desde la adaptación y resiliencia al cambio climático en la provincia de Alicante”*.

ENTREGA PREMIOS TESIS DOCTORALES CES CV 2024

18
DIC
CASTELLÓ

Premios a Tesis Doctorales 2024 del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana

Acto de entrega
12:00 h en Casa de los Caracoles

CESCV
Comité Econòmic i Social

Premios a Tesis Doctorales 2024 del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana

Acto de entrega, 12:00 h en Casa de los Caracoles

18 DIC CASTELLÓ

12:00 h. Apertura del acto por el
Presidente del CES CV

12:10 h. Lectura del fallo del Tribunal
Calificador de Tesis Doctorales del CES CV

12:15 h. Intervención de José María
García Álvarez-Coque, Catedrático de
Economía Aplicada de la Universitat Poli-
técnica de València y miembro del Tribunal
Calificador de Tesis Doctorales del CES CV

12:45 h. Entrega de los premios

12:50 h. Palabras de las personas
premiadas

13:15 h. Clausura del acto por el
Presidente del CES CV y foto de familia

13:30 h. Vino de honor

Lugar de celebración:
Casa de los Caracoles,
Delegación del Consell en
Castelló de la Plana.



Inscripciones



CESCV
Comité Econòmic i Social

El día 18 de diciembre de 2024, en la Casa de los Caracoles de Castelló de la Plana, se realizó el acto de entrega de la 29ª edición de los Premios del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (CES CV) para Tesis Doctorales.

Este año, se otorgaron dos premios principales y una mención honorífica. Benjamín Sevilla Bernabéu ha recibido el premio individual por su trabajo en *“Las normas generales antielusión en materia tributaria. Un análisis desde la perspectiva interna, europea e internacional”*. Y Nariane Quaresma Vilhena, el otro, por *“Reducing postharvest losses in persimmon. Pre and postharvest aspects involved in fruit quality and new strategies for valorization”*.





La mención honorífica fue para Esther Sánchez Almodóvar, por su tesis *“Experiencia de gestión del riesgo de inundación. Acciones desde la adaptación y resiliencia al cambio climático en la provincia de Alicante”*.

Esta edición recibió un total de 40 tesis doctorales, procedentes de diversas universidades. La Universidad de Alicante aportó 14 trabajos, la Universidad Miguel Hernández de Elche presentó 1, la Universitat Jaume I de Castelló contribuyó con 2, la Universitat Politècnica de València presentó 10, y la Universitat de València participó con 13.

Los premios han recaído en doctorandos de la Universitat de València, de la Universitat Politècnica de València y de la Universidad de Alicante.

En el acto de clausura participó Susana Fabregat, delegada del Consell en Castellón.



6 Código de Buen Gobierno del CES CV

En el pleno de fecha 18 de diciembre de 2024, se aprobó el Código de Buen Gobierno del Comité Económico y Social de la Comunitat Valenciana, el cual tiene por objeto establecer las normas de conducta para favorecer el desarrollo de una institución íntegra y transparente en su gestión, eficaz, eficiente y comprometida en el cumplimiento de sus funciones.

Este Código de Buen Gobierno servirá para reforzar, en la actuación de las personas incluidas en el ámbito subjetivo, el respeto a los principios y valores de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, de manera que el cumplimiento de la normativa vigente se efectúe atendiendo a los principios y objetivos que inspiran el Código y se se aplicará a los altos cargos (presidencia y secretaría) y a los miembros del CES CV, conforme a la composición establecida en el artículo 7 de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.



En la misma fecha, el Pleno también aprobó el procedimiento de acceso a la información del CES CV, cuyo objetivo es regular las solicitudes de acceso a la información del CES CV, como derecho de la ciudadanía establecido en la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.



Esto es así porque el CES CV se encuentra obligado a prestar el acceso a la documentación y/o información solicitada por las ciudadanas y los ciudadanos, en el ámbito de esta Ley, de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 3.1.c) y su Disposición adicional cuarta.

Ambos documentos se encuentran publicados en el portal de transparencia de la institución:

<https://www.ces.gva.es/es/contenido/transparencia/informacion-sobre-el-comite-economic-i-social-de-la-comunitat-valenciana>

7 Representación en otros organismos o entidades

Una de las atribuciones del Pleno consiste en la designación y separación de sus cargos de las personas que representan al Comité en los organismos o entidades en los que reglamentariamente debe estar representado. A continuación, se relacionan estas entidades, y se indica qué miembros representan al Comité actualmente en cada caso.

En primer lugar, el Comité cuenta con representación en el **Consell de Participació Ciutadana**, donde en la actualidad, la representante titular es Isabel Barrajón del Amo y el representante suplente el consejero Ricardo Miralles Mayor.

En segundo lugar, el **Alto Consejo Consultivo de I+D+I** invita al presidente del CES CV a asistir a las sesiones plenarias de este organismo, en el que actúa como representante la persona que ostente la Presidencia del CES CV, Arturo León López.

El Comité también está representado en el **Consell Valencià d'Universitats i Formació Superior** por la persona que ostenta la Presidencia del CES CV, Arturo León López. El día 11 de marzo de 2024, el presidente

asistió a una reunión de este consejo, que se celebró en el salón de actos de la Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació. Y el día 9 de julio también asistió a otra reunión.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana forma parte del **Alto Consejo Consultivo para el desarrollo de la Agenda 2030 de la Generalitat Valenciana**, siendo su representante titular la persona que ostente la Presidencia del Comité, Arturo León López, y su representante suplente la persona que ejerza la Secretaría General del Comité, Ángeles Cuenca García.

Por otro lado, la Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se constituye el **Foro para el Diseño de la Estrategia de Retorno de las Personas Valenciana en el Exterior a la Comunitat Valenciana**, contempla a una persona representante del CES CV como vocal institucional de dicho Foro.

8 Convenios y pactos

Red de consejos económicos y sociales del arco mediterráneo

El día 1 de diciembre de 2023 tuvo lugar en València la firma de la Carta Fundacional de la Red de Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo, una alianza formada por ocho Consejos Económicos y Sociales (CES) del ámbito del Mediterráneo occidental. En concreto, el CES de la Comunitat Valenciana, junto al CES de Andalucía, el CTESC de Cataluña, el CESEC de Córcega, el CES de Illes Balears, el CESSER de Occitania, el CES de la Región de Murcia y el CESSER de la Región Sur (Provenza-Alpes-Costa Azul).

El objetivo principal es promover sobre cualquier asunto con efectos económicos, sociales o medioambientales en las distintas regiones del Mediterráneo. Además, se apuesta por favorecer el conocimiento mutuo, el trabajo colaborativo y el intercambio de buenas prácticas, así como abrir nuevas oportunidades de colaboración con entidades civiles en las diferentes regiones de todo el Mediterráneo.

El artículo 6 de la Carta Fundacional recoge la composición del Comité Directivo de la Red, figurando entre sus misiones la de decidir sobre el programa de trabajo de la Red y la de establecer grupos de trabajo, de conformidad con su artículo 8.

Hasta el momento de la publicación de esta Memoria de Actividades, se han creado dos grupos de trabajo: uno sobre “Contaminación por plásticos en el Mediterráneo: hacia la creación de un Observatorio”; y otro sobre “Adaptación de los modelos agrícolas mediterráneos y los desafíos del cambio climático en los recursos hídricos”.

Cada uno de los CES integrantes de la Red del Arco Mediterráneo han procedido a nombrar a un número de asesores en estos grupos, recayendo en Elisa A. del Río Peris, presidenta de la Comisión de Política Territorial y Medio Ambiente del CES CV y en Ángeles Cuenca García, secretaria general del CES CV, la representación

del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana en ambos grupos de trabajo. Se nombra como suplente a Daniel Patiño Miñana en ambos grupos.

A lo largo de 2024 se han celebrado tres reuniones del grupo “Adaptación de los modelos agrícolas mediterráneos y los desafíos del cambio climático en los recursos hídricos”, en los que se han puesto en común líneas de actuación en aras a obtener un documento final, el cual tiene previsto ser elevado a las Instituciones comunitarias. La primera fue el día 6 de junio de 2024, la segunda el 21 de noviembre, y la tercera el día 23 de diciembre, en la que una delegación del CES CV se reunió con las asociaciones agrarias.

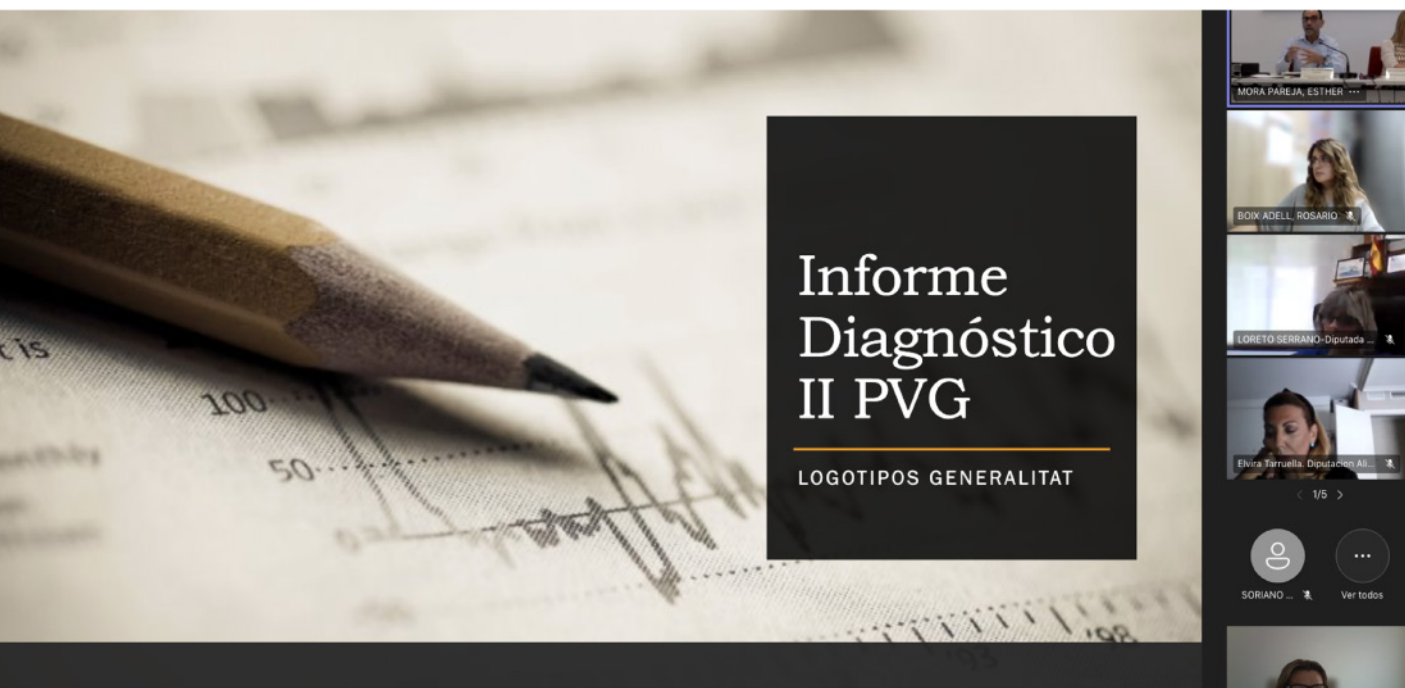


Pacte valencià contra la violència de gènere

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana tiene un firme compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia de género. Por ello, en fecha 23 de noviembre de 2017, se adhirió al Pacte Valencià contra la violencia de gènere i masclista de la Comunitat Valenciana, que no está vigente en la actualidad. El Pacte incluía 298 medidas alineadas con el quinto objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. En septiembre de 2022 se dio por concluido, con un grado de cumplimiento del 94 % de sus medidas. Durante 2023 se trabajó, contando con la participación del CES CV, en un proyecto para una posible renovación del Pacte.

En 2024 se continuó con el proyecto, contando con la asistencia de la secretaria general del CES CV, participó el día 2 de octubre de 2024, mediante video conferencia, en la reunión de trabajo del II Pacto Valenciano contra la violencia de género y machista donde se presentó el informe “Diagnóstico previo al II Pacto Valenciano contra la violencia de género y machista”. En esta reunión se abordó la propuesta de la creación de las nuevas comisiones de trabajo de este nuevo pacto.

El compromiso de la institución con esta materia se refleja en sus memorias sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat València, que cuentan con un capítulo propio dedicado a la violencia de género y otras violencias sobre la mujer ([21 violencia de genero.pdf](#)). Precisamente este capítulo ha sido utilizado en los trabajos del Diagnóstico previo al II Pacto Valenciano y aparece citado en la bibliografía del documento de trabajo.



Asimismo, el Comité ha presentado sus últimos datos estadísticos relacionados con esta materia, especialmente en el Día Internacional contra la Violencia de Género, elaborando una ficha con los datos actualizados sobre las víctimas y denuncias por violencia de género en el segundo trimestre del año 2024, tal y como puede comprobarse en el siguiente enlace e imagen.



MUJERES VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO



POR COMUNIDAD EN QUE SE PRODUJO EL SUCESO, A 15 DE NOVIEMBRE 2024		
	2024	%
Andalucía	9	22,5
Aragón	1	2,5
Asturias, Principado de	0	0,0
Balears, Illes	0	0,0
Canarias	0	0,0
Cantabria	0	0,0
Castilla y León	2	5,0
Castilla la Mancha	2	5,0
Cataluña	12	30,0
Comunitat Valenciana	6	15
Extremadura	0	0,0
Galicia	4	10,0
Madrid, Comunidad de	3	7,5
Murcia, Región de	0	0,0
Navarra, Comunidad Foral de	0	0,0
País Vasco	1	2,5
Rioja, La	0	0,0
Ceuta	0	0,0
Melilla	0	0,0
España	40	100



Desde 2003, año en que comenzó la estadística, 1.285 mujeres han muerto por violencia de género en España, y de ellas 40 en 2024* (con datos oficiales hasta el 15 de noviembre). Las víctimas de 2024 han dejado 30 menores sin madre. En el 77,5% de los casos registrados este año no constaba denuncia previa. De las 40 mujeres víctimas mortales este año por violencia de género, 6 (15%) corresponden a sucesos acaecidos en la Comunitat Valenciana.

Elaborado por el CES CV a partir de datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, datos actualizados a 15 de noviembre de 2024

<http://www.ces.gva.es/es/noticias/mujeres-victimas-mortales-por-violencia-de-genero-0>

Convenio Institut Valencià d'Administració Pública

El Comit  y el Instituto Valenciano de Administraci n P blica (IVAP) formalizaron en fecha 14 de junio de 2019 un convenio de cooperaci n interadministrativa para la organizaci n de la formaci n del personal al servicio del CES CV, cuyo objeto era la colaboraci n entre la Conselleria, a trav s del IVAP, y el Comit  Econ mic i Social de la Comunitat para la realizaci n de un programa de cooperaci n mutua en el  mbito de la formaci n.

El CES CV se comprometió a generar 1 curso on-line al año, juntamente con el IVAP, que ha constado de tres unidades: una primera dedicada a describir qué es el CES CV y cómo funciona, una segunda dedicada al desarrollo de su actividad, y una tercera que ha versado sobre el contenido de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana.

A pesar de que este convenio no se encuentra renovado, en el año 2024, se procedió a revisar el contenido del curso, con la finalidad de ser más accesible y continuo en el tiempo, que se ofrecerá en 2025.

No obstante, también se han mantenido diferentes reuniones con el objeto de formalizar un nuevo convenio de colaboración, como la del día 24 de abril de 2024, entre el presidente y la secretaria general del CES CV con Javier Lorente Gual, director general de Función Pública.

Convenio sobre protección de datos

El día 17 de octubre de 2022 se firmó el convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica y el Comité Econòmic i Social, en materia de protección de datos y designación del delegado de protección de datos, en la propia sede de la Conselleria con la asistencia de la Consellera, Rosa Pérez Garijo y el presidente del CES CV, Arturo León López.

En virtud de este convenio, a instancia del Comité, se nombró al delegado de Protección de Datos de la Generalitat como delegado de Protección de Datos del CES CV, con el fin de desarrollar las funciones establecidas en el artículo 39 del RGPD, así como las derivadas de la normativa sobre protección de datos de carácter personal y los documentos de buenas prácticas adoptados por la Agencia Española de Protección de Datos. Con el fin de garantizar un control adecuado del objeto y la ejecución del acuerdo se creó un comité de seguimiento de las obligaciones y derechos formado por dos representantes de cada una de las entidades firmantes, la secretaria general y el técnico letrado Luis Montero en el caso del Comité.

Protocolos generales de colaboración entre las universidades públicas de la Comunitat Valenciana y el Comité Econòmic i Social

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana y las universidades públicas valencianas suscribieron diferentes protocolos de colaboración donde las dos partes se comprometieron a facilitar la realización de prácticas académicas externas del estudiantado en la institución; favorecer la realización de jornadas, seminarios y activida-

des de difusión; cooperar en la investigación sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible; prestarse asesoramiento mutuo y desarrollar conjuntamente proyectos y programas de colaboración en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas instituciones; y llevar a cabo las acciones que sean consideradas de interés mutuo, considerando las disponibilidades de las partes y de las materias objeto del acuerdo.

La duración de estos acuerdos era de cuatro años, prorrogable tácitamente una sola vez y por un periodo igual y del mismo no se derivan obligaciones económicas concretas para las partes.

Asimismo, mediante convenios incorporados a los protocolos generales, se comprometían a colaborar en áreas y proyectos de interés común en régimen de colaboración.

En particular, se firmaron los siguientes protocolos:

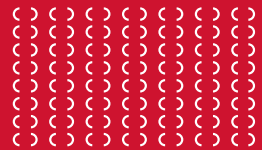
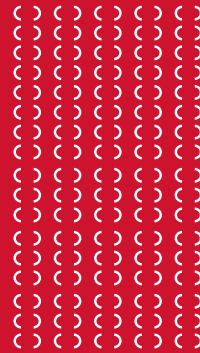
- Marzo de 2022, Arturo León López, presidente del Comité Econòmic i Social, y Eva Alcón Soler, rectora de la Universitat Jaume. En desarrollo de éste, en julio de 2022, se firmó un contrato para actividades de asesoramiento y asistencia técnica.
- Junio de 2022, el presidente del Comité Econòmic i Social, Arturo León López y la rectora de la Universidad de Alicante, Amparo Navarro Faure. En desarrollo de este se firmó un contrato para la realización de un proyecto de investigación.
- Julio de 2022, el presidente del Comité Econòmic i Social, Arturo León López y el rector de la Universitat Politècnica de València.
- Julio de 2023, el presidente del Comité Econòmic i Social y el rector de la Universidad Miguel Hernández d'Elx.
- Septiembre de 2023, el presidente del Comité Econòmic i Social y la rectora de la Universitat de València.

Protocolo Agència de Prevenció i Lluita contra el Fraud

El día 15 de marzo de 2023, se formalizó, por el presidente del CES CV, Arturo León López y por Joan Antoni Llinares Gómez, director de l'Agència de Prevenció i Lluita contra el Fraud i la Corrupció de la Comunitat Valenciana, el Protocol de col·laboració funcional entre el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana i l'Agència de Prevenció i Lluita contra el Fraud i la Corrupció de la Comunitat Valenciana, con la finalidad de la

colaboración institucional mutua para poder mejorar la incidencia de las actividades respectivas en la prevención del fraude y la corrupción, con la asistencia y asesoramiento para la implantación de la tecnología necesaria para establecer el canal de denuncia interno y la conexión al canal externo de la Agencia, así como la interrelación para el establecimiento de medidas de apoyo y protección de las personas denunciantes de corrupción.





CAPÍTULO III

Relaciones institucionales

1 Relaciones con otras instituciones

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, desde los últimos años viene desarrollando una importante actividad de proyección externa, estableciendo relaciones con distintas instituciones y organismos.

A continuación, se indican las principales actividades.

1.1 Encuentros con otros Consejos económicos y sociales

Desde el Comité, como en años anteriores, se ha prestado especial importancia a los encuentros y relaciones con otros Consejos económicos y sociales autonómicos y el Consejo Económico y Social de España sobre diversas materias relevantes. En este sentido destacan la siguientes.

ENCUENTRO ANUAL DE LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES AUTONÓMICOS Y EL CES DE ESPAÑA

Los días 25 y 26 de abril de 2024, el presidente y la secretaria general del CES CV asistieron al Encuentro anual de Consejos Económicos y Sociales autonómicos y el CES de España, organizado por el CTES de Catalunya y celebrado en Barcelona.



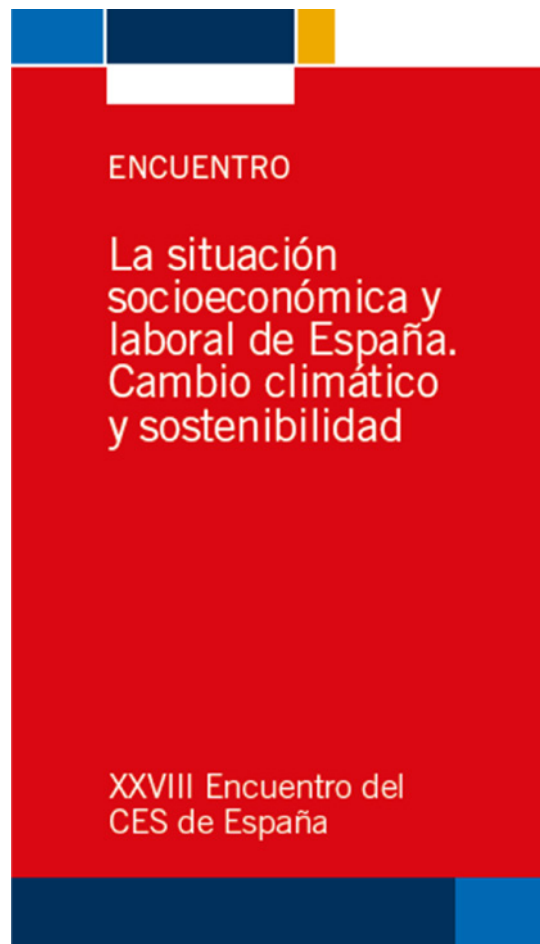
REUNIONES DE LA CONFERENCIA DE CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL ARCO MEDITERRÁNEO

Día 6 de junio de 2024, una representación del CES CV, participó por vía telemática, en la primera reunión de trabajo de la Conferencia de los Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo.

Día 21 de noviembre, una delegación del CES CV, conformada por la secretaria general, miembros y gabinete técnico participó en la 1ª Reunión del “Grupo de Trabajo transfronterizo de los CES del Arco Mediterráneo sobre la adaptación de los modelos agrícolas mediterráneos y los desafíos del cambio climático en los recursos hídricos”.

Día 23 de diciembre, se celebró una sesión de trabajo del CES CV con las asociaciones agrarias, a iniciativa de las representantes por parte del CES CV en el Grupo de Trabajo, con el fin de preparar la II Reunión del Grupo de Trabajo Transfronterizo de los Consejos Económico y Sociales del Arco Mediterráneo sobre la adaptación de los modelos agrícolas mediterráneos y los desafíos del cambio climático en los recursos hídricos.

XXVII ENCUENTRO DEL CES DE ESPAÑA



Los días 3 a 5 de julio de 2024, una delegación del CES CV encabezada por el presidente y la secretaria general participaron en el “XXVIII Encuentro del CES de España. La situación socioeconómica y laboral de España. Cambio climático y sostenibilidad”, celebrado en el Palacio de la Magdalena de Santander, en el marco de los Cursos de Verano de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo (UIMP), con motivo de la presentación de su Memoria socioeconómica y laboral.



1.2 Relaciones con otras instituciones de autogobierno de la Comunitat Valenciana

El Comité como institución de la Generalitat que forma parte del conjunto de las instituciones de autogobierno de la Comunitat Valenciana que constituyen la Generalitat, según lo previsto en el artículo 20 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, ha mantenido relaciones con el resto de las instituciones estatutarias.

DÍA DE LES CORTS

El presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, Arturo León, asistió el día 25 de abril de 2024 al “Acto de Entrega de la Alta Distinción Francisco de Vinatea, a los efectivos que participaron en la extinción del “Incendio de Campanar”, con motivo del Día de Les Corts Valencianes, celebrada en el Palau de les Corts Valencianes. Asimismo, fue concedida la Cruz de Honor de la Orden San Francisco de Peñafort al letrado mayor de Les Corts, D. Francisco Visiedo.

DEBATE SOBRE POLÍTICA GENERAL

El día 18 de septiembre de 2024, el presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana asistió al Debate sobre la declaración de política general realizada por president de la Generalitat en el Palau de Les Corts Valencianes.

ACTO INSTITUCIONAL DEL DÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA 9 D'OCTUBRE

El día 9 de octubre de 2024, el presidente del CES CV, Arturo León López, asistió, junto a los vicepresidentes Pilar Tàrragón Maicas y Ricardo Miralles Mayor, en representación de los grupos I y II del Comité respectivamente, al Acto Institucional del Día de la Comunitat Valenciana 9 d'octubre, desarrollado en el Palau de la Generalitat, en València.



1.3 Asistencia a actos institucionales y reuniones de trabajo

Desde el Comité se ha asistido a otros actos institucionales y se han mantenido también otras reuniones de trabajo con diversos departamentos de la Generalitat y otras entidades e instituciones.

TOMA DE POSESIÓN SUBDELEGADA DEL GOBIERNO EN CASTELLÓ

El día 29 de enero de 2024, el presidente y la secretaria general del CES CV asistieron al Acto de Toma de posesión de la subdelegada del Gobierno en Castelló, Antonia García Valls, desarrollado en el Salón de Actos de esta subdelegación de Gobierno.

PRESENTACIÓN DEL QUINTO INFORME DEL SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO VALENCIANO

El día 25 de marzo de 2024, el presidente del CES CV asistió a la presentación del Quinto Informe del Sistema Universitario Público Valenciano (SUPV): “La contribución socioeconómica de las Universidades Públicas Valencianas”, celebrado en el Salón de Actos de la Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació.

REUNIÓN DG FUNCIÓN PÚBLICA

El día 24 de abril de 2024, el presidente y de la secretaria general del CES CV tuvieron una reunión de trabajo con Javier Lorente Gual, director general de Función Pública.

ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSELL

El día 26 de noviembre, el presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, Arturo León López, asistió al Acto de toma de posesión de los nuevos miembros del Consell, celebrado en el Palau de la Generalitat.



1.4 Relaciones con las universidades públicas valencianas

Finalmente, cabe destacar las relaciones con las Universidades públicas valencianas.

REUNIÓN RECTORA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

El día 24 de enero de 2024, el presidente y la secretaria general del CES CV mantuvieron una reunión con la rectora de la Universitat de València, Maria Vicenta Mestre Escrivà, celebrada en el Rectorado de dicha Universitat.

REUNIÓN DECANO FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

El día 28 de febrero de 2024 se celebró una reunión del presidente y secretaria general del CES CV con el Decano de la Facultad de Derecho de la Universitat de València, Javier Palao Gil.

REUNIÓN DECANO FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

El día 8 de marzo de 2024, el presidente y la secretaria general del CES CV despacharon en València con el Decano de la Facultad de Economía de la Universitat de València.

REUNIÓN DECANO FACULTAD DE CIENCIAS
BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSITAT DE
VALÈNCIA

El día 24 de abril de 2024, el presidente y la secretaria general del CES CV se reunieron con el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universitat de València.

ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 525 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO

El día 30 de abril de 2024, el presidente y la secretaria general del CES CV asistieron a los Actos Conmemorativos del 525 Aniversario de la Facultad de Derecho de la Universitat de València.

ACTO DE APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO 2023-2024 DE LAS UNIVERSIDADES VALENCIANAS

El presidente del CES CV asistió el día 11 de septiembre al solemne acto de Apertura del Curso Académico 2024-2025 de las universidades valencianas, a cargo del president de la Generalitat, Carlos Mazón, celebrado en el Paraninf de la Universitat Politècnica de València.

ACTO DE APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO 2023-2024 DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

El presidente del CES CV asistió el día 13 de septiembre al acto de apertura del Curso Académico 2024-2025 de la Universitat de València, celebrado en el Paraninfo de la misma universidad.

ACTO DE APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO 2023-2024 DE LA UNIVERSITAT CATÒLICA DE VALÈNCIA

El día 25 de septiembre, el presidente del CES CV acudió al acto de apertura del Curso Académico 2024-2025 de la Universitat Catòlica de València, celebrado en su sede de Santa Úrsula, calle Guillem de Castro, de la ciudad de València.

2 Jornadas, encuentros y otros actos institucionales

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana ha participado también en el año 2024 en diversas jornadas, congresos y otros foros científicos, cívicos y económicos y entrega de premios, tal y como se constata a continuación.

A continuación, se relacionan otros actos a los que ha asistido el CES CV:

FÓRUM EUROPA. TRIBUNA MEDITERRÁNEA

El día 10 de enero de 2024, el presidente, Arturo León López asistió al Forum Europa Tribuna Mediterránea con M^a José Catalá, alcaldesa de València, presentada por Carlos Mazón, presidente de la Generalitat. El acto fue celebrado en el Hotel Las Arenas de València.

CEREMONIA OFICIAL DE LA INAUGURACIÓN
DE “VALENCIA CAPITAL VERDE EUROPEA
2024”

El día 11 de enero de 2024, el presidente del CES CV participó en la Ceremonia oficial de la inauguración de “Valencia Capital Verde Europea 2024”, organizada por el Ayuntamiento de València y celebrada en el Palau de la Música de dicha localidad.

“40 ANIVERSARIO DEL CLUB DE ENCUENTRO
MANUEL BROSETA”

El día 12 de febrero de 2024, el presidente del CES CV asistió a la “conferencia impartida por el presidente de la Generalitat, Carlos Mazón Guixot, con motivo del “40 aniversario del Club de Encuentro Manuel Broseta”.

FÓRUM EUROPA

El día 15 de febrero de 2024, el presidente del CES CV asistió al evento Fòrum Europa con Salvador Navarro, presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV), celebrado en el Hotel Mandarin Oriental Ritz de Madrid.

39 GALA DE ENTREGA DE PREMIOS IMPORTANTES 2023 DEL PERIÓDICO INFORMACIÓN DE ALICANTE

El presidente del CES CV asistió el día 15 de febrero en Alicante al acto de la 39 Gala de entrega de Premios Importantes 2023 del Periódico Información de Alicante, celebrado en el Auditorio de la Diputación de Alicante.

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL MEDITE- RRÁNEO INTERBEG NEXT MED

El día 22 de febrero de 2024, una representación del gabinete técnico del CES CV, por delegación del presidente, asistió a la I Convocatoria del Programa de Cooperación Internacional en el Mediterráneo INTERREG NEXT MED, celebrada en el Centro CaixaForum de València, ubicado en el complejo de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias.

DÍA DE LA EMPRESA

El día 3 de marzo de 2024, el presidente del Comité asistió a la celebración del “Día de la Empresa”, celebrado en el Palau de la Generalitat.

ENCUENTRO SER

El día 8 de marzo de 2024, el presidente del CES CV asistió al Encuentro SER con Óscar Puente, ministro de Transporte y Movilidad Sostenible, celebrado en el Hotel Westin de Valencia.

ENCUENTRO MANUEL BROSETA

El día 11 de marzo de 2024, el presidente del CES CV asistió a la Mesa-Debate del Club de Encuentro Manuel Broseta, actividades 40 Aniversario bajo el título “Tractoradas: Las Razones del mundo rural”

“VI EDICIÓN DE LAS MENCIONES MARÍA CAMBRILS”

El día 12 de marzo de 2024, el presidente y la secretaria general del CES CV asistieron al Acto de Entrega de la “VI Edición de las Menciones María Cambrils”, con motivo de la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, celebrado en la Casa del Pueblo de València, organización sindical UGT-PV.

CREMÀ FAI I ES 2024

El día 19 de marzo de 2024, el presidente del CES CV asistió al Acto Cremà Falles 2024, desde el balcón del ayuntamiento de la ciudad de València.

ACTO DE ENTREGA DE LOS XV PREMIOS
PEPE MIQUEL DEL COOPERATIVISMO
VALENCIANO 2024

El día 18 de abril de 2024, el presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, Arturo León López asistió al Acto de Entrega de los XV Premios Pepe Miquel del Cooperativismo Valenciano 2024, de la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana (CONCOVAL).

ENCUENTRO MANUEL BROSETA

El día 29 de abril de 2024, el presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana asistió a la conferencia del Club de Encuentro Manuel Broseta, impartida por la delegada del Gobierno, Pilar Bernabé, bajo el título “El Gobierno de España, clave en la transformación valenciana” y celebrada en el Hotel SH Valencia Palace.

INFORME ANUAL DEL BANCO DE ESPAÑA

El día 16 de mayo de 2024, el presidente del CES CV asistió al Encuentro con motivo de la presentación del I Informe Anual del Banco de España, celebrado en el Real Club Náutico de Castellón.

JORNADA DE AVACU

El día 21 de mayo de 2024, la secretaria general y una delegación del gabinete técnico del CES CV asistieron a la Jornada de la Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (AVACU) “Inteligencia artificial: hoy y mañana”, celebrada en el Salón de Actos de la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV), en València.

ENCUENTROS SER

El día 15 de julio de 2024, el presidente del CES CV asistió al evento “Encuentros SER. Radio València con el Molt Honorable president de la Generalitat Carlos Mazón Guixot, celebrado en el Hotel Westin de València.

FÓRUM EUROPA. TRIBUNA MEDITERRÁNEA

El dia 10 de setembre de 2024, el president del Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, Arturo León López assistí al Encuentro Forum Europa Tribuna Mediterráneo con Carlos Mazón, president de la Generalitat, celebrado en el Hotel Las Arenas de València.

CLUB MANUEL BROSETA

También el día 10 de septiembre, el presidente del CES CV asistió al acto de celebración del 40 aniversario del Club Manuel Broseta celebrado en el Palau de la Generalitat.

GAI A ANUAL "VAI ENCIANOS DEL SIGLO XXI"

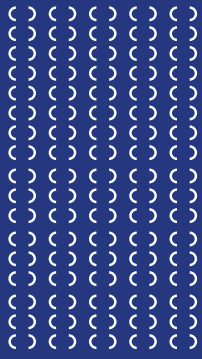
El día 19 de septiembre de 2024, el presidente del CES CV asistió a la Gala anual “Valencianos del siglo XXI” del rotativo Las Provincias, celebrada en el Museo de las Ciencias Príncipe Felipe de la ciudad de València.

GALA DE ENTREGA DE LOS XXII PREMIOS
FFMFVAI

El día 24 de septiembre de 2024, el presidente del CES CV participó en la Gala de Entrega de los XXII Premios FEMEVAL (Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana), presidido por la consellera d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme, Nuria Montes de Diego, y celebrada en Innsomnia Marina de València.

CICLO DE DIÁLOGOS 2024 DEL IVIE – FUNDA-
CIÓN ERNEST LLUCH

El día 25 de septiembre de 2024, la secretaria general y una delegación del Gabinete Técnico del CES CV asistieron al Ciclo de Diálogos 2024 del Ivie-Fundación Ernest Lluch: La desigualdad de Oportunidades, cuyo primer diálogo se tituló “Inserción laboral y oportunidades de empleo”, actuando como ponentes-conferenciantes José Ignacio García y Sara de la Rica.



CAPÍTULO IV

Publicaciones y documentación

1 Publicaciones

En la página web del CES CV www.ces.gva.es aparecen, dentro del apartado de Documentos, las principales publicaciones que edita el propio Comité que se concretan en las Memorias Socioeconómicas, los Dictámenes, las Memorias de Actividades, la Revista de Treball, Economia i Societat y Estadísticas. En este último apartado se han publicado periódicamente diversos datos económicos y sociales relevantes a través de las denominadas *Fichas de Actualidad* y los *Indicadores económicos, laborales y sociales* de la Comunitat Valenciana.

Fichas de actualidad e indicadores económicos de la Comunitat Valenciana

Las *Fichas de Actualidad* sobre diferentes temas relacionados con las materias que son competencia del CES CV comenzaron a publicarse en el mes de marzo de 2018 y en la imagen siguiente de la página web se puede comprobar su incorporación en el apartado de actualidad. En particular, se han elaborado fichas sobre el índice

de producción industrial, los indicadores de actividad del sector servicios, el índice de cifras de negocios, el índice de precios al consumo, las sociedades mercantiles, la contratación según tipo de contrato, donde se distingue la indefinida y temporal hasta el mes de septiembre, al igual que la de afiliaciones a la Seguridad Social y la de paro registrado que se fusionaron en la ficha de afiliaciones, paro y contratación, los convenios colectivos registrados hasta el mes de septiembre, que se incluye en los indicadores, las personas beneficiarias de prestaciones por desempleo, el trabajo autónomo, la compraventa de viviendas, las hipotecas, las ejecuciones hipotecarias y las víctimas de violencia de género, entre otras.

Las fichas pueden consultarse en el siguiente enlace y se distingue entre las económicas, laborales y sociales:
<http://ces.gva.es/es/estadisticas/fichas-actualidad>

Los *Indicadores Económicos, Laborales y Sociales* se elaboran desde el mes de octubre de 2018, con una periodicidad mensual, con el objetivo de analizar los indicadores más destacados de la Comunitat, referidos a la actividad económica, los precios y costes laborales, el sector público, el mercado de trabajo, la Seguridad Social, la seguridad laboral, las relaciones laborales, la

[illegible]

economía social, las cifras de población, movimiento natural, demografía, vivienda, educación, sanidad, condiciones de vida y sistema de atención a la dependencia.

En el año 2024, a partir del segundo trimestre del año, se estableció que los indicadores se presentaran coincidiendo con la publicación de la Revista de Treball, Economía i Societat, que tiene una periodicidad trimestral, con el objetivo de mejorar la información de los mismos, con la

incorporación de comentarios y de los datos más actualizados, por lo que los relativos al segundo trimestre del año, se publicaron en julio, y los del tercer trimestre, en octubre de 2024, dejando los del cuarto trimestre para enero de 2025.

A continuación, se incorpora la portada de la última publicación, así como los enlaces a los mismos indicadores que corresponden al ejercicio de 2024.



1. Indicadores Económicos, Laborales y Sociales. Enero 2024

<http://www.ces.gva.es/es/noticias/indicadores-economicos-laborales-y-sociales-enero-2024>

2. Indicadores Económicos, Laborales y Sociales. Febrero 2024

<http://www.ces.gva.es/es/noticias/indicadores-economicos-laborales-y-sociales-febrero-2024>

3. Indicadores Económicos, Laborales y Sociales. Marzo 2024

<http://www.ces.gva.es/es/noticias/indicadores-economicos-laborales-y-sociales-marzo-2024>

4. Indicadores Económicos, Laborales y Sociales. II trimestre 2024. 31/07/2024

Indicadores Económicos, Laborales y Sociales. II Trimestre de 2024

5. Indicadores Económicos, Laborales y Sociales. III trimestre 2024. 31/10/2024

Indicadores Económicos, Laborales y Sociales. III Trimestre de 2024 | Comité económico y social

Otro aspecto interesante, relativo a las publicaciones, está relacionado con la publicación en la página web del Consejo Económico y Social de España, en el apartado del Centro de documentación (<https://www.ces.es/sitios-web-de-referencia>) en el que en la base de datos aparece un enlace a los dictámenes e informes del CES de España y de los Consejos Económicos y Sociales de las Comunidades Autónomas, que permite la búsqueda conjunta de sus Dictámenes e Informes.

Información de las medidas aprobadas por la DANA

Como consecuencia de la magnitud del desastre provocado por la DANA, el CES CV decidió informar en las redes sociales de las medidas aprobadas para las personas afectadas por la DANA en nuestra Comunitat.

La primera información se incorporó el día 6 de noviembre, con medidas aprobadas por el Gobierno para las personas afectadas por la DANA, las ayudas para alquiler o las ayudas directas por vivienda.

La segunda información se incorporó el día 12 de noviembre con el Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños por la DANA y medidas fiscales del Consell para personas afectadas por la DANA.

Memoria de actividades

En la sesión de la Junta Directiva del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana celebrada el día 12 de marzo de 2025 se aprobó esta *Memoria de Actividades de 2024*. Como viene siendo habitual su publicación es electrónica y se encuentra en el apartado de la página web, anteriormente mencionado, con el fin de difundir en el ámbito de nuestra Comunitat las actividades desarrolladas por el CES CV durante el año 2024.

La Memoria comienza con la presentación del presidente del CES CV, y prosigue con una descripción detallada de la creación, naturaleza, funciones, composición, órganos y funcionamiento de la institución, actividades institucionales y lo referido a publicaciones y documentación, no sin olvidar lo que concierne a la gestión de recursos personales y materiales y al presupuesto del propio Comité. Se incluye además el anexo sobre la legislación aplicable.

Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana

En otro contexto, la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, establece en su artículo 4.6 que el Comité tiene entre sus funciones la de elaborar, dentro de los

cinco primeros meses de cada año, una Memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral valenciana. En este sentido la *Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana 2023* se aprobó en la sesión plenaria celebrada en Castelló de la Plana, el día 31 de mayo de 2024, tal y como se ha expuesto anteriormente.

Esta Memoria publicada pretende dar a conocer a la sociedad, la opinión de los distintos agentes sociales sobre la realidad económica y social de nuestra Comunitat, analizando el panorama económico nacional e internacional en el que se encuentra referenciada la economía de la Comunitat Valenciana y las consecuencias sobre el mercado de trabajo, las políticas de empleo, las relaciones laborales, así como los niveles y condiciones de vida de la Comunitat, en este último caso en diversos capítulos dedicados a demografía, vivienda, educación, sanidad, medio ambiente, consumo protección social, violencia de género y sociedad digital.

La Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana del año 2023 puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.ces.gva.es/es/contenido/documentos/memorias-socioeconomicas/memoria-del-ano-2023>

Revista de treball, economia i societat

Asimismo, el Comité publica la *Revista de Treball, Economia i Societat*. Dentro de la preocupación del CES CV por contribuir al debate de materias competencia del mismo, se empezó a distribuir la misma durante el año 1996. La periodicidad de la misma era bimensual y los puntos básicos que la revista abordaba eran el panorama económico de la Comunitat Valenciana, las colaboraciones especiales de la doctrina y expertos y los análisis de las sentencias de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana. Unos años después, en enero de 1998, la periodicidad pasó a ser trimestral.

Posteriormente se añadió también a la Revista un boletín que incluye datos estadísticos sobre el panorama sociolaboral de la mujer en la Comunitat Valenciana. En abril de 2005, se incluyó una nueva separata que incorporaba los datos sobre el panorama sociolaboral de los jóvenes en la

Blanca, Argentina y de José María García-Alvarez-Coque y Elena Meliá-Martí del Departamento Economía y Ciencias Sociales Universitat Politècnica de València. El segundo artículo, corresponde a Edgar Lorenzo Sáez, investigador de la Universitat Politècnica de València, cuyo título es “Desarrollo de una herramienta integral de gestión de gases de efecto invernadero para la toma de decisión contra el cambio climático a nivel regional y local en la Comunitat Valenciana”. El tercer trabajo, bajo el título “La presencia equilibrada en las mesas de negociación de los convenios colectivos y su influencia en las medidas de igualdad. Un estudio de la Comunitat Valenciana en el periodo 2007 a 2015” es de Lucía Romaní Sancho, Agente de Igualdad en el Ayuntamiento de Vila-real. Y el último artículo, se presenta por parte de Carlos Garulo Ramón, PDI en el Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo y Relaciones Institucionales (IMEP), centro adscrito a la Universidad Miguel Hernández, bajo el título “La externalización como herramienta de gestión de servicios de información turística a escala local”.

El número 115 (<http://www.ces.gva.es/es/contenido-documentos/revistas/revista-de-treball-economia-i-societat-no-115>)

h a correspondido al mes de julio y se publican las intervenciones de los coordinadores de los tres bloques de Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, Ricardo Miralles Mayor, vicepresidente del CES CV y miembro del Grupo II del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, en representación de la organización empresarial CEV; Pilar Tarragón Maicas, vicepresidenta y miembro del CES CV, en representación de UGT-PV y Nardi Alba Benaches, miembro del Grupo III del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, en representación de la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana (CONCOVAL), precedidas por una presentación realizada por el presidente del Comité, Arturo León López.

Y el **número 116** (<https://www.ces.gva.es/es/contenido-documentos/revistas/revista-de-treball-economia-i-societat-no-116>) publicado en octubre, en el que se publica una reseña con las intervenciones del II Foro Socioeconómico de la Comunitat Valenciana, organizado por el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (CES CV), en dos jornadas, que tuvo lugar los días 22 y 23 de octubre de 2024, en el Aula Magna del Centre Cultural La Nau de la Universitat de València, acto que reunió a expertos, autoridades y represen-

tantes del ámbito socioeconómico para debatir y reflexionar sobre los desafíos y oportunidades de nuestra Comunitat. La síntesis del mismo empieza con una referencia al acto de inauguración. Seguidamente, con la intervención de la directora del Instituto Español de Oceanografía (IEO), para pasar después a la mesa de debate. La segunda sesión versó sobre geopolítica y geoestrategia, contando con el investigador principal del Real Instituto Elcano. En la tercera sesión, se continuó con temas de interés laboral como la gestión del tiempo de trabajo en la negociación colectiva, donde intervino el director de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en España y se pasó a la mesa de debate para concluir con el acto de clausura.

Por último, cabe decir que se realizan otro tipo de publicaciones, detalladas también en anterioridad y son las referidas a los informes y dictámenes emitidos por el CES CV durante el ejercicio. La distribución y difusión de esta publicación se realiza entre los miembros del Comité, el CES de España, los CES de las Comunidades Autónomas, las Consellerías pertinentes y los diputados y diputadas de Les Corts Valencianes. La misión de esta publicación y difusión es facilitar el conocimiento de este trabajo específico del Comité.

Informe anual sobre la incidencia de los dictámenes emitidos por el CES CV de las leyes por la Generalitat Valenciana

Una de las funciones que tiene asignada el Comité Econòmic i Social, según se prevé en el artículo 4 de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, es la de emitir dictamen con carácter previo, preceptivo y no vinculante sobre anteproyectos de ley de la Generalitat sobre materias especificadas en este precepto.

En la sesión plenaria del CES CV, celebrada en fecha 6 de mayo de 2022, el Comité aprobó el Plan Estratégico del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, que, con el fin de concretar las medidas a adoptar para incrementar su utilidad y eficacia, en el cumplimiento de sus cometidos, se adopta una estructura basada en ejes fundamentales, objetivos y acciones a ejecutar.

En este sentido, en el eje estratégico 1, “potenciar la utilidad del Comité como órgano consultivo del Consell y de las instituciones públicas valencianas”, se contempla el objetivo 1, relativo al incremento del impacto de los dictámenes en la legislación de la Comunitat Valenciana y como acción 1.2, la de solicitar respuesta fundamentada a la Conselleria solicitante del dictamen sobre la aceptación o no de las propuestas contenidas en el mismo.

Con el objeto de cumplir el objetivo mencionado, se preparó una plantilla sobre los dictámenes del Comité para solicitar respuesta fundamentada del dictamen sobre la aceptación o no de las propuestas contenidas en el mismo, que se acompaña como Anexo, aunque no siempre se ha obtenido respuesta sobre ella.

En el año 2024, por primera vez en un documento monográfico, se han elaborado y publicado los informes anuales sobre la incidencia de los dictámenes emitidos por el CES CV de las leyes por la Generalitat Valenciana, tanto del año 2022 como del 2023, de los que se adjuntan las portadas de los mismos y cuyo enlace en nuestra página web es el siguiente: <https://www.ces.gva.es/es/-contenido/documentos/incidencia>

Como datos destacables, en el informe del año 2022, el número de dictámenes sobre leyes publicadas ascendió a 6, a las que se realizaron un total de 203 observaciones, de las cuales 47 eran de carácter general, que suponen un

23,15%, y al articulado 156, que implican un 76,85%. El impacto porcentual de las observaciones consideradas sobre estas representó un 28,2 %. La distribución por comisiones fue de un dictamen por la Junta Directiva, en funciones de comisión, uno por la Comisión de Relaciones Laborales, otro por la Comisión de Protección Social, otro por la Comisión de Programación Económica y Regional y dos por la Comisión de Programación Territorial y Medio Ambiente. Las materias tratadas se distribuyen en una sobre políticas sociales, otra sobre actividades relacionadas con el deporte, dos sobre economía y administración y dos sobre medio ambiente.

Y en el informe de 2023, los dictámenes sumaron 6, con un total de 101 observaciones, 36 de carácter general, con un 35,64%, y 65 al articulado, que representan un 64,35%. El impacto de estas observaciones fue del 61,53 %. La distribución por comisiones ha sido de un dictamen por la Comisión de Relaciones Laborales, dos por la Comisión de Programación Económica y Regional y tres por la Comisión de Programación Territorial y Medio Ambiente. Las materias tratadas se han distribuido en una sobre políticas sociales, otra relativa a la participación y al asociacionismo, otra al medio ambiente y tres sobre economía, administración y políticas públicas.



2 Documentación

El Centro de Documentación es fundamental para todo el trabajo de estudio que se realiza desde el Gabinete Técnico del Comité. Además, sirve de apoyo para las actividades que se realizan en las Comisiones de Trabajo, y en general para cualquier miembro del CES CV que necesite utilizarlo.

Las fuentes de datos por las que se nutre este centro de documentación son principalmente institucionales. En el ámbito europeo Eurostat. El Banco de España, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), DataComex (Estadísticas del comercio exterior) y el Instituto Nacional de Estadística (INE) son las que cubren el ámbito estatal. En el ámbito autonómico la información se encuentra en el Portal Estadístico de la Generalitat de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública, así como las publicaciones de Labora-SERVEF. También existe relación con las organizaciones representadas en el propio Comité.

Del acceso a estas fuentes descritas se configura la base de datos que sirve para la inserción de información sobre el comportamiento de variables socioeconómicas en la “*Revista de Treball, Economia i Societat*” que ahora edita trimestralmente el CES CV, en edición electrónica.

Otros instrumentos que también se utilizan en el Centro de Documentación son las publicaciones oficiales de normas como el Boletín Oficial del Estado (BOE), el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) y el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) para poder efectuar un seguimiento de las novedades legislativas más importantes. Otras publicaciones que se consultan para completar este trabajo son el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones de Les Corts Valencianes.

Respecto al material bibliográfico, en materia jurídica, económica y laboral se ha seguido con la adquisición de obras de carácter monográfico que han resultado de interés.

Finalmente, decir que se reciben otra serie de revistas de información general tanto en formato papel como “on line” que permiten consultar diversos temas que en un momento dado pueden suscitar el interés para realizar un estudio, así como también se nos remiten las revistas de las asociaciones representadas en el seno del Comité.

Por último y en lo que se refiere a estudios de carácter científico, se han venido recibiendo estudios monográficos tanto del CES de España como de los CES autonómicos.

3 **Página web de la institución y plan de comunicación del CES CV**

La actual página web del Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, cuyo enlace es el siguiente: <http://ces.gva.es/> tuvo su presentación el día 24 de abril de 2018 y se muestra tanto en castellano como en valenciano, con el objetivo de facilitar la búsqueda de la información con mayor dinamismo y rapidez.

Al acceder y entrar en la misma, se encuentra la página de inicio que contiene los enlaces relativos a la agenda; la actualidad; la información, con la Ley, el Reglamento y la composición del Pleno, Junta Directiva y Comisiones; los documentos, entre ellos, los dictámenes emitidos, las Memorias sobre la Situación Socioeconómica y Laboral y de Actividades, la Revista de Trabajo, Economía y Socie-

dad y la estadística; las actividades y el portal de transparencia, con el perfil de contratante y el propio portal. Asimismo, se facilita la dirección de la institución, así como los datos de contacto y enlaces a otras instituciones.

Desde la misma página web se puede constatar toda la actividad del CES CV en redes sociales, tales como Facebook, X, Instagram y LinkedIn. De esta manera, con la presencia en las RR.SS. de la institución la información llega de manera más directa y rápida a todos los destinatarios.



FACEBOOK



TWEETS



LINKEDIN



INSTAGRAM

En 2024 se ha continuado en la utilización, dentro de la plataforma youtube, el canal propio del CES CV, creado en 2020. En el mismo se puede apreciar que se ha retransmitido la presentación de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, 2023 y el II Foro Socioeconómico de la Comunitat Valenciana.

El enlace es el siguiente:

*Comité Econòmic i Social de la CV
- YouTube*





Comité Econòmic i Social de la CV

@comiteeconomicisocialdelac539 · 54 suscriptores · 13 videos

El Comité Econòmic i Social es una institució de caràcter públic, integrada en el conjunt...[més](#)

[ces.gva.es](#) y 4 enlaces más

Suscribirme

Inicio

En directo



Más recientes

Populares

Más antiguos



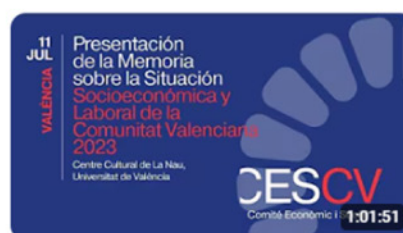
II Foro Socioeconómico de la Comunidad Valenciana

118 visualizaciones • Emitido hace 2 meses



Il Foro Socioeconómico de la Comunitat Valenciana

59 visualizaciones • Emitido hace 2 meses

Presentación de la Memoria sobre la
Situación Socioeconómica y Laboral

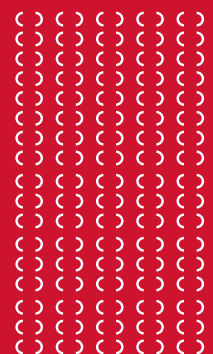
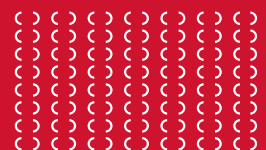
54 visualizaciones • Emitido hace 5 meses

En este contexto, cabe indicar que el Plan de comunicación del CES CV, previsto en el Plan Estratégico, tiene como objetivo principal incrementar la visibilidad corporativa del Comité, y para ello es necesario comunicar a la sociedad los beneficios de la labor de estudio y asesoría en asuntos económicos y sociales que realiza el CES CV, aparte de reforzar la imagen y marca corporativa del Comité como entidad que con sus dictámenes e informes aporta un valor añadido a las normativas administrativas y permiten profundizar en el conocimiento de aspectos de la actividad económica y social. También se pretende consolidar al CES CV como un referente en materias sociolaborales y económicas, y aumentar su presencia y participación en redes y foros vinculados con los campos de actuación que le son propios.

En el año 2024, la empresa Instituto Imedes (Instituto Mediterráneo para el Desarrollo Sostenible), tras la oportuna licitación y contratación del servicio de gestión de la comunicación, redes sociales, marketing digital y elaboración de contenidos multimedia, que se efectuó en 2023, es la encargada de gestionar las relaciones con los medios de comunicación, las redes sociales y los contenidos de la web del CES CV.

CAPÍTULO V

Gestión de recursos personales y materiales



1 El presupuesto

El artículo 26.1 de la Ley 1/2014 de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana dispone que el Comité contará para cumplir sus fines con los recursos económicos que a tal efecto se consignen en los Presupuestos de la Generalitat. En la misma ley, en el artículo 28 se indica que el Comité formulará anualmente su propuesta de anteproyecto de presupuesto, que será aprobada por el Pleno y remitida a través de la Presidencia de la institución a la Conselleria competente en materia de presupuestos, la cual redactará el anteproyecto definitivo.

La Ley 8/2023, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024, teniendo en consideración la propuesta presentada por el CES CV, asignó al Comité una dotación inicial de 1.537.690,00 euros.

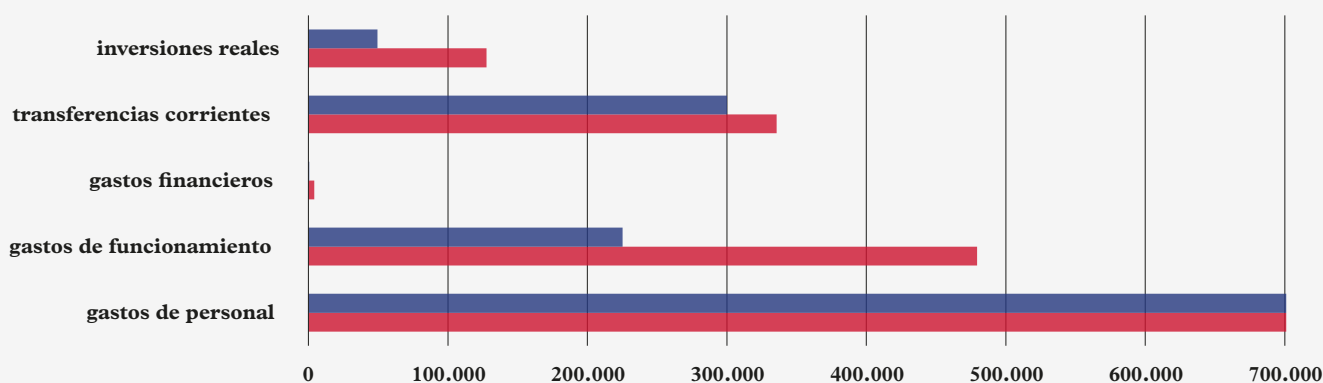
De este importe global de 1.537.690,00, correspondían 1.264.250,00 euros a gastos corrientes, gastos de personal, gastos de funcionamiento, gastos financieros y transferencias corrientes. siendo la cantidad de 50.000,00 euros para equipamiento.

Además, se han incorporado al presupuesto remanentes del año 2023 por un importe total de 341.673.47 euros, de los cuales 63.029,81 euros corresponden a inversiones, y 278.643,66 euros a gastos corrientes y el resto de 122.887,18 euros se reintegran a la Generalitat.

Por otra parte, por Acuerdo de 10 de noviembre de 2023, del Consell, por el que se autorizan transferencias de crédito entre secciones y programas para la aplicación del incremento retributivo previsto en el artículo 28.2 de la Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023, en los términos y condiciones previstos en el artículo 19.dos, apartado 2 a) de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, por el importe global de 8.377.955,87 euros. En aplicación de este Acuerdo se autoriza una transferencia de crédito al CES CV por importe de 4.500,00 euros para la aplicación de este incremento previo en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

En el Acuerdo Marco para una Administración Pública del siglo XXI, firmado por el Gobierno y los sindicatos CCOO y UGT para los años 2022, 2023 y 2024, se acordó aplicar a las nóminas públicas un incremento

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CES CV 2023



	Gastos de personal	Gastos de funcionamiento	Gastos financieros	Transferencias corrientes	Inversiones reales
■ Gasto ejecutado	896.842,99	232.259,77	89,62	301.555,17	58.120,67
■ Créditos definitivos	1.113.510,96	471.942,42	3.725,37	332.610,69	113.029,81

Dicho asesoramiento se ha llevado a cabo por Telefónica, que adquirió a la entidad Govertis, mediante la ejecución de un plan de adecuación al ENS (fase “Plan”), un plan de adecuación al RGPD, la elaboración de un inventario de actividades de tratamiento de protección de datos de carácter personal, y el análisis de la necesidad de una Evaluación de Impacto en Privacidad (EIDP).

En 2021 finalizó la primera fase del plan de adecuación al ENS, mediante la elaboración de una política de seguridad, un inventario de la información que se maneja, un inventario de los servicios que se prestan, una declaración de aplicabilidad de las medidas de seguridad, un análisis de riesgos, un detalle de las insuficiencias del sistema y un plan de mejora de la seguridad.

También se culminó el plan de adecuación al RGPD a través de la definición de los roles de quienes tienen obligaciones (responsable de tratamiento, responsables de seguridad, delegado de protección de datos - DPD -, entre otros), y se realizó un inventario de las actividades de tratamiento de datos personales a partir del desglose de los ficheros notificados e inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos.

En 2022, se licitaron estos servicios y resultó adjudicataria la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A., que presta los servicios por medio de Telefónica Tech-Govertis.

2 Gestión y formación del personal

Gestión de personal

El artículo 29 de la Ley 1/2014, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, regula el personal de la institució, y dice: “1. El personal del Comité quedará vinculado a éste por una relación sujeta al derecho laboral. A dicho personal le será aplicable, cuando proceda, la normativa de Función Pública de La Generalitat o aquella vigente para el personal laboral de la institución. 2. En materia de contratación, el Comité se regirá por lo previsto en la legislación aplicable al sector público”.

La plantilla de personal laboral del Comité en la actualidad está compuesta por seis asesores con puesto de Licenciado Superior que forman el Gabinete Técnico del mismo, que junto con los seis componentes del equipo administrativo suman el total de la actual plantilla en activo del CES CV.

En su día, la Junta Directiva adoptó acuerdos en materia de personal, ratificados posteriormente por el Pleno, concretados en la elaboración de la Relación de puestos de trabajo. En este sentido, dentro del anteproyecto de

presupuesto del CES CV, en el capítulo 1, se previó la incorporación de tres personas a la plantilla del Comité, dos personas con categoría de profesional técnico superior y una persona con categoría profesional de administrativo, que se sumaban a la plaza vacante de técnico jurista ya creada y presupuestada anteriormente, además de la cobertura de la plaza de auxiliar administrativo, ocupada de forma interina.

Del proceso selectivo iniciado en el año 2023 se incorporaron a la plantilla del CES CV una técnica, un administrativo y una auxiliar administrativo, quedando dos plazas de técnicos sin cobertura.

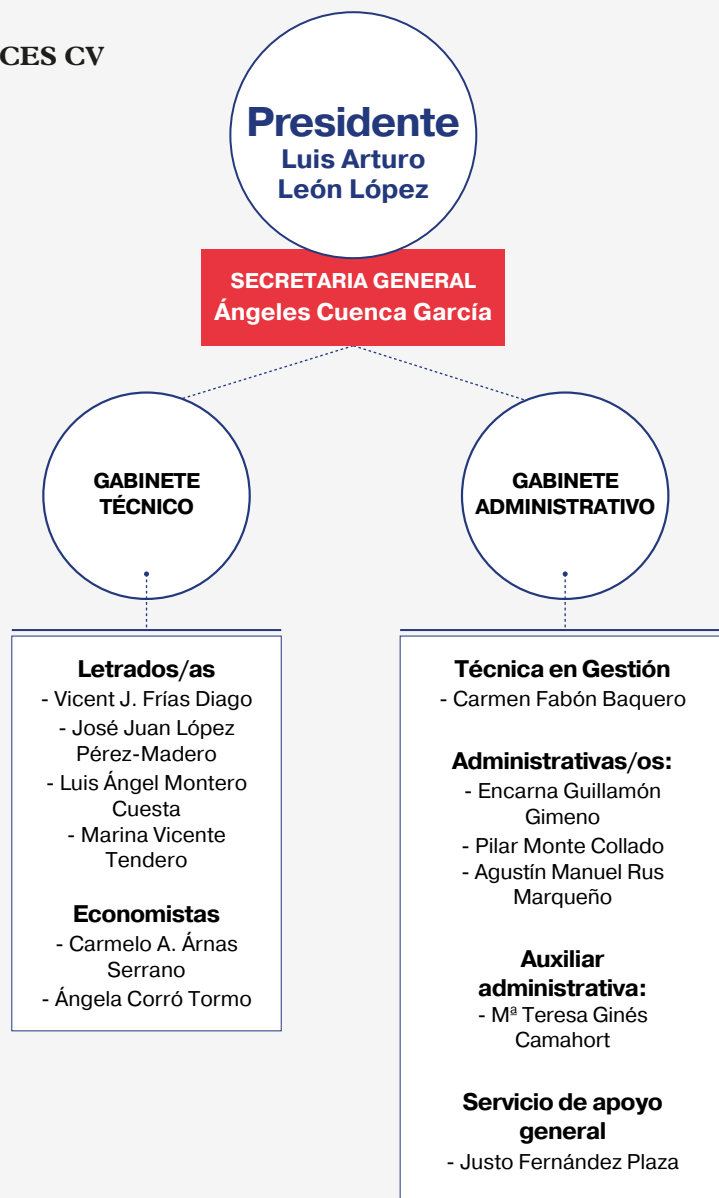
En el año 2024, se acordó convocar la oferta de empleo pública de las dos plazas de la relación de puestos de trabajo (RPT) del CES CV, que habían quedado sin cobertura en el ejercicio anterior.

Este proceso se inició con la publicación en el DOGV de la oferta de empleo público en el mes de marzo de 2024 para continuar con la constitución de los tribunales en el mes de julio y con el inicio del proceso selectivo, con los pertinentes exámenes en noviembre, quedando parte de las pruebas para el ejercicio siguiente.

En este apartado sobre personal, se debe destacar el "Estudio sobre las cargas de trabajo del personal del CES CV", de fecha 17 de marzo de 2023. Este estudio elaborado por la institución tiene como objeto estimar las cargas de trabajo reales y las que se derivan de la implantación del Plan Estratégico del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, incluyendo la eventual modificación de la normativa de aplicación del CES CV, para corregir las carencias detectadas y ajustar las necesidades de personal a los objetivos establecidos por la institución.

Con el objeto de ir mejorando la plantilla del Comité, en el presupuesto de 2022, se previó la creación de una nueva plaza de técnico para el Gabinete del CES CV, y en el del año 2023 la creación de dos nuevas plazas de técnicos para el Gabinete del CES CV y de una nueva de administrativo para el Gabinete Administrativo y Contable. En el año 2024 se incorporaron a la plantilla del CES CV una técnica, un administrativo y una auxiliar administrativo.

Servicios técnicos y administrativos del CES CV





• Asistencia, vía telemática, al “Ciclo Diálogos 2024 IVIE-Fundación Ernest Lluch: la (des)igualdad de oportunidades”, diálogo 3, “Acceso a la educación y aprovechamiento de oportunidades”, el día 17 de octubre de 2024.

• Asistencia, vía telemática, a la Jornada sobre “Joventut i subocupació”, organizada por el Consell de Treball, Econòmic i Social de Catalunya (CTESC) el día 23 de octubre de 2024.

• Asistencia, vía telemática, al “Ciclo Diálogos 2024 IVIE-Fundación Ernest Lluch: la (des)igualdad de oportunidades”, diálogo 4, “Desigualdades en el acceso a los servicios sanitarios”, el día 23 de octubre de 2024.

• Asistencia, vía telemática, al “Ciclo Diálogos 2024 IVIE-Fundación Ernest Lluch: la (des)igualdad de oportunidades”, diálogo 5, “Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, el día 30 de octubre de 2024.

• XII jornada sobre el Sector Bancario Español: retos y oportunidades del sector bancario, organizado por el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie) y celebrado en la Sala Ausias March de la Fundación Bancaja de Valencia, el día 28 de noviembre.

• Asistencia, vía telemática, a la Jornada sobre “Diàleg social a l'àmbit local”, organizada por el Consell de Treball, Econòmic i Social de Catalunya (CTESC), el día 4 de diciembre de 2024.

• Asistencia, vía telemática, a la Jornada sobre “L'impacte socioeconòmic i laboral del canvi climàtic a les Illes Balears”, organizada por el Consell Econòmic i Social de les Illes Balears, el día 4 de diciembre de 2024.

El “Plan de formación del CES CV, 2024” negociado con el personal del propio organismo contiene cursos sobre contratación en el sector público, competencias digitales, diseño y maquetación y otras materias relacionadas con las funciones propias del CES CV.

Formación en prácticas

En el año 2024 realizaron el periodo de formación en prácticas un alumno del doble Grado de Derecho y ADEM y otro del Grado de Economía de la Universitat Jaume I de Castelló (UJI), como consecuencia de la formalización de un convenio para permitir la realización de prácticas de estudiantes de grado y máster de esta Universidad en el Comité.

3 Contratación

Como ocurrió en años anteriores, también en este año, se aprobó el “Plan de Contratación del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana”, con el fin de ordenar, planificar y adaptar al marco legal vigente la actividad en esta materia del Comité.

A estos efectos, se adoptó la correspondiente resolución de aprobación de pliegos de cláusulas administrativas particulares del CES CV”, de la que se deriva la utilización de los modelos de pliegos de la Generalitat Valenciana debidamente informados por la Abogacía de la Generalitat. También se ha seguido el procedimiento administrativo de un expediente de contratación del Comité, aprobado

en 2020, que relaciona los distintos trámites en los que interviene el departamento encargado de la contratación, el órgano de contratación y la mesa de contratación.

En otro sentido se delimitó la competencia de los órganos colegiados del Comité en materia de contratación, de manera que corresponden a la Junta Directiva las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos cuyo valor estimado no supere la cantidad de 70.000 euros, incluidos los de carácter plurianual, cuando su duración no sea superior a cuatro años, y al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de cuantía superior.

En cuanto a los contratos menores de cuantía no superior a 5.000 euros son competencia de la Presidencia y de la Secretaría General como órganos de contratación.

Y también se continúa con la Mesa de Contratación permanente del Comité, que está presidida por la persona que ostenta la secretaría general y forman parte de ella, como vocales, un/a técnico letrado, un/a técnico economista, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal laboral al servicio de la Institución, sin que su número, en total, sea inferior a tres. En dicha Mesa actuará como secretario o secretaria un empleado o empleada de la Institución. La composición de dicha mesa está publicada en el perfil del contratante del CES CV.

Asimismo, se han producido adhesiones a acuerdos y convenios marco de la Central de Compras de la Generalitat. En este sentido se distingue entre las adhesiones específicas y la manifestación de voluntad de adhesión a otros acuerdos. Asimismo, se han producido adhesiones a acuerdos marco y Sistemas Dinámicos de Adquisición de la Central de Compras de la Generalitat. En este sentido se distingue entre las adhesiones específicas y la manifestación de voluntad de adhesión a otros acuerdos.

A continuación, se detallan todos los contratos formalizados en 2024 que se resumen en los siguientes:

Contratos basados en Acuerdos Marco y SDA, formalizados en 2024

- Mobiliario nueva sede CES CV (despachos). Adjudicado el 13/03/2024. Pallardó, S.A., por un importe de 7.666,00 € sin IVA y 9.275,86 € con IVA.
- SDA Material informático diverso y licencias y paquetes de software (SDA-TIC 2/21CC). Adjudicado el 12/06/2024. Semiconductores y sistemas, S.A., por un importe de 840,00 € sin IVA y 1.016,40 € con IVA.
- Contrato específico derivado del SDA 1/22 CC para suministro de papel. Adjudicado el día 17/06/2024. Antalis Iberia, S.A., por un importe de 289,25 € sin IVA y de 349,99 € con IVA.
- Adquisición de un Switch (Derivado SDA 2/21CC)". Adjudicado el día 16/07/2024. Infoser New Technologies, por un importe de 439,74 € sin IVA y 532,09 € con IVA.
- Sistemas de impresión, digitalización y copia.

Acuerdo Marco A.M. 1-20 CC. Adjudicado el día 31/07/2024. Konika Minolta Business Solutions Spain, S.A., por un importe de 7.743,40 € sin IVA y 9.369,51 € con IVA.

- Contrato basado para suministro de energía eléctrica 24/25. Adjudicado el día 23/09/2024. Iberdrola clientes, S.A.U., por un importe de 3.341,35 € sin IVA y 4.043,03 € con IVA.
- Suministro mobiliario de oficina para la sede del CES CV (Derivado SDA 1-21CC). Adjudicado el día 02/12/2024. Valenciana de mamparas, S.L. por un importe de 894,57 € sin IVA y 1.082,43 € con IVA.

Contratos licitados por procedimiento abierto simplificado art. 159 LCSP

- Traducción al valenciano de las publicaciones del CES CV. Adjudicado el día 13/03/2024. Alos-Centro Europeo de Idiomas, por un importe de 7.140,00 € sin IVA y 8.639,40 € con IVA.
- Gestión de nóminas, Seguros Sociales e impuestos. Adjudicado el día 04/09/2024. Multigestión Ases, S.L., por un importe de 2.856,00 € sin IVA y 3.455,76 € con IVA.
- Contratación del servicio de auditoría voluntaria de cuentas del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana. Adjudicado el día 24/10/2024. Audiest Auditores, SAP, por un importe de 14.850,00 € sin IVA y 17.968,50 € con IVA.
- Contratación del servicio de corrección lingüística de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunidad Valenciana y otras publicaciones del CES CV. Pendiente de adjudicación.
- Servicio de mantenimiento de aire acondicionado. Adjudicado el día 28/11/2024 FRYSAT ASISTENCIA S.L., por un importe de 832,00 € sin IVA y 1.006,72 € con IVA.
- Servicio de mantenimiento de ascensor. Adjudicado el día 28/11/2024. Otis Mobility, S.A., por un importe de 594,00 € sin IVA y 718,74 € con IVA.

Contratos menores

- Adquisición de un sistema de videoconferencia para la sede del CES CV en calle Mayor, 91. Adjudicado el día 17/01/2024.

Plácido Gómez, S.L., por un importe de 6.115,20 €
sin IVA y 7.399,39 € con IVA.

· Adquisición de 3 banderas oficiales, tamaño 90 x 150 cm, para la fachada de la sede del CES CV en calle Mayor, 91. Adjudicado el día 06/02/2024. Ibérica de Estratificados, S.L., por un importe de 1.204,27 € y 1.457,17 € con IVA.

· Servicio de corrección lingüística para el CES CV del informe "La sociedad civil organizada de la C. Valenciana ante el reto de la Agenda 2030". Adjudicado el día 06/02/2024. Vicky Beneyto Rubio, por un importe de 200.00 € sin IVA y 242.00 € con IVA.

· 250 carpetas para folios blancas con solapa y nuevo logo CES CV. Adjudicado el día 19/02/2024. Plácido Gómez, S.L., por un importe de 283,75 € sin IVA v 343.34 € con IVA.

· Contratación servicio catering para presentación del informe ODS del CES CV (jornada 29/02/2024). Adjudicado el día 29/02/2024. Eventos Valencia Catering S.L., por un importe de 600.00 € sin IVA y 660.00 € con IVA.

· Acondicionamiento iluminación e instalaciones eléctricas en sede calle Mayor 91. Adjudicado el día 13/03/2024. Actividades Eléctricas Castellón S.L., por un importe de 8.286,00 € sin IVA y 10.026,06 € con IVA.

· Contratación del servicio de corrección lingüística de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana 2023 del CES CV. Adjudicado el día 24/05/2024. Vicky Beneyto Rubio, por un importe de 1.900,00 € sin IVA y 2.299,00 € con IVA.

· Vino de honor con motivo de la aprobación de la Memoria socioeconómica del CES CV relativa a 2023. Adjudicado el día 28/05/2024. Varios, por un importe de 463,23 € sin IVA y 516,34 € con IVA.

· Contrato para suministro de 500 bolígrafos serigrafiados con logo CES CV. Adjudicado el día 07/06/2024. Personalízalo Todo, S.L., por un importe de 604,00 € sin IVA y 730.84 € con IVA.

· Contrato menor para suministro de 50 bolígrafos con el logo del CES CV para obsequio. Adjudicado el día 17/06/2024. Plácido Gómez, S.L., por un importe de 2.061,50 € sin IVA y 2.494,42 € con IVA.

· Servicio de maquetación de la "Memoria sobre la Situación Socioeconómica y laboral de la CV" del CES CV 2023. Adjudicado el día 04/07/2024. Instituto Imedes, S.L., por un importe de 2.800,00 € sin IVA y 3.388,00 € con IVA.

· Servicio de corrección del Informe anual sobre la incidencia de los dictámenes emitidos por el CES CV (leyes G.V. 2022). Adjudicado el día 09/07/2024. Vicky Beneyto Rubio, por un importe de 100,00 € sin IVA y 121,00 € con IVA.

· Suministro contrato menor para el suministro de 1 lavavajillas para la sede del CES CV (incluida instalación fontanería). Adjudicado el día 25/09/2024. Andrés Casanova Belles, por un importe de 393.00 € sin IVA y 475.53 € con IVA.

· Contrato de obra para reparación lucernario, humedad cuadro luces, puertas y otras deficiencias en el edificio de la calle mayor, 91. Adjudicado el día 11/12/2024. Construgrup21 del Interior, S.L., por un importe de 27.329,00 € sin IVA y 33.068,09 € con IVA.

· Contrato de obra para supervisión y control de los trabajos relativos a la reparación tragaluz y otras deficiencias en el edificio de la calle Mayor, 91. Adjudicado el día 27/12/2024. Daniel José Más Mateu, por un importe de 2.150,00 € sin IVA y 2.601,50 € con IVA.

· Contrato de Suministro para adquisición de 500 carpetas de cartón blancas con el logo del CES CV y solapa interior. Adjudicado el día 18/09/2024. Personalízalo Todo S.L., por un valor de 375,00 € sin IVA y 453,75 € con IVA.

· Suministro para la adquisición de un servidor informático para la sede del CES CV en calle Mayor, 91. Adjudicado el día 03/12/2024. Lambda Informática y Comunicaciones S.L., por un importe de 14.550.00 € sin IVA y 17.605.50 € con IVA.

· Servicio de difusión de cuñas publicitarias sobre la Jornada “Sagunto, un ejemplo para el cambio de modelo productivo”. Adjudicado el día 28/10/2024. Instituto Imedes, S.L., por un importe de 556,00 € sin IVA y 672,76 € con IVA.

· Servicio de catering para el acto de entrega Premios Tesis 2024 del CES CV. Adjudicado el día 05/12/2024. Pastelería Benages, C.B. por un importe de 886,36 € sin IVA y 975,00 € con IVA.

· Contratación del suministro de rótulos interiores CES CV. Adjudicado el día 26/12/2024. Esther Hueso Santoyo, por un importe de 845,00 € sin IVA y 1.022,45 € con IVA.

Contratos de ejercicios anteriores vigentes a 31/12/2024 (renovados)

· Servicio de limpieza de la sede del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana: Limpiezas Castalia S.A. por importe de 9.083,86 € sin IVA y 10.991,47 € con IVA.

· Prestación de los Servicios de hosting, mantenimiento y actualización de plantillas de la página Web del CES CV: BOREAL Open Systems, S.L. por importe de 3.960,00 € sin IVA y de 4.791,60 € con IVA.

· Servicio de mantenimiento y asesoramiento en materia de Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y Protección De Datos: Govertis-TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL por importe de 2.706,81 € sin IVA y de 3.275,24 € con IVA.

· Prestación del Servicio de mantenimiento informático: BOREAL Open Systems, S.L. por importe de 9.600,00 € sin IVA y de 11.616,00 € con IVA.

· Servicio de relaciones con los medios de comunicación, redes sociales y contenidos web: Instituto Imedes, S.L., 20.150,00 euros sin IVA y 24.381,50 euros con IVA.

En este año, en la sesión plenaria del día 18 de diciembre de 2024, se aprobó la propuesta del “Plan de contratación del CES CV, 2025”.

A N E X O I

I. LEGISLACIÓN APLICABLE AL CES CV

Legislación aplicable al CES CV

I.1 Legislación relativa a su creación y reglamentación

El marco legal y normativo específico del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana es el siguiente:

Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (DOGV de 5 de marzo de 2014), modificada por la Ley 12/2017, de 2 de noviembre, de la Generalitat, de modificación de las leyes reguladoras de las instituciones de la Generalitat para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en sus órganos (DOGV de 9 de noviembre de 2017).

Decreto 180/2015, de 16 de octubre, del Consejo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (DOCV n° 7.638, de 19 de octubre de 2015).

I.2 Legislación aplicada en la gestión contable y presupuestaria

En materia presupuestaria y contable, además de la ley y el reglamento propios del Comité, son de aplicación las siguientes normas:

Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

Leyes anuales de presupuestos de la Generalitat Valenciana para cada ejercicio económico y leyes de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat.

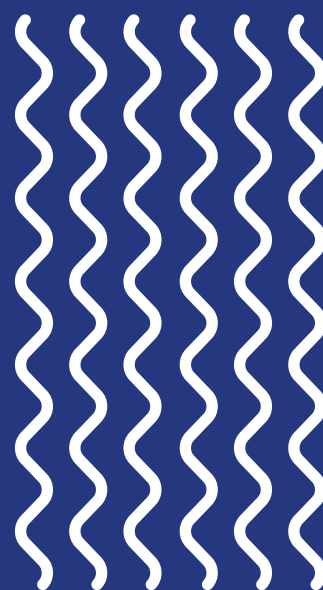
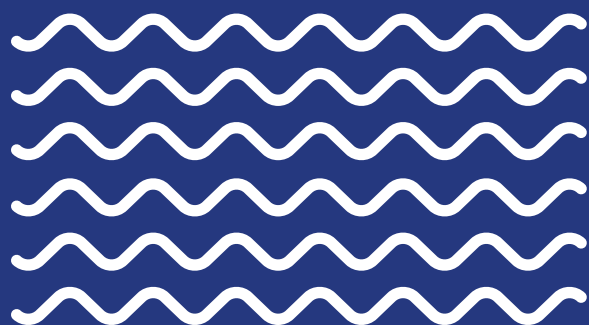
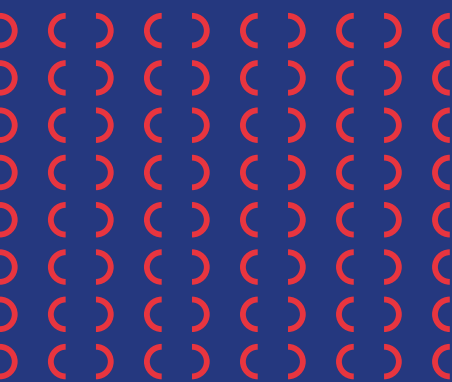
Orden de 16 de julio de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana, vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.

Orden de 27 de diciembre de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la cual se aprueban los códigos de la Clasificación Económica de los Presupuestos del Sector Administración General de la Generalitat Valenciana y sus Entidades Autónomas con similar estructura presupuestaria.

Resolución de 28 de diciembre de 2001, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la tabla de equivalencias entre las aplicaciones económicas de la estructura presupuestaria y las cuentas contables del Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.

Orden de 13 de diciembre de 2002, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Generalitat Valenciana.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana se integra presupuestariamente dentro de los Presupuestos de la Generalitat Valenciana como *Sección 24* (Comité Econòmic i Social), *Servicio 01* (Comité Econòmic i Social), *Centro Gestor 00* (Comité Econòmic i Social), *Grupo Funcional 1* (Servicios de carácter general), *Función 11* (Alta Dirección de la Comunidad Autónoma y Gobierno), *Subfunción 111* (Alta Dirección de la Comunidad Autónoma) y *Programa 111.90* (Asesoramiento Social y Económico).



CESCV

Comité Econòmic i Social
de la Comunitat
Valenciana